



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias de la Comunicación

BIBLIOTECA OSCAR GARAT

“INSURRECTAS”: MUJERES EN LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR ARGENTINA

Orietta Carla Cocuzza

Micaela Cristalli

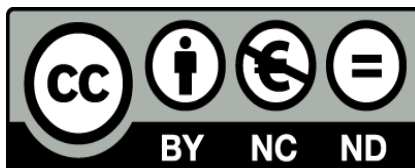
Cita sugerida del Trabajo Final:

Cocuzza, Orietta Carla; Cristalli, Micaela. (2021). “Insurrectas: Mujeres en la última dictadura militar Argentina”. Trabajo Final para optar al grado académico de Licenciatura en Comunicación Social, Universidad Nacional de Córdoba (inédita).

Disponible en Repositorio Digital Universitario

Licencia:

Creative Commons Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional



A person's hand, adorned with a silver chain bracelet, holds a white and purple flag. The white part of the flag has the word 'SANA' written in black, and the purple part has 'UN MENOS' written in white. The background is a grassy field with trees under a clear blue sky.

INSURRECTAS

MUJERES EN LA ÚLTIMA DICTADURA-MILITAR
ARGENTINA

POR ORIETTA COCUZZA Y
MICAELA CRISTALLI



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

**Trabajo final para optar por el grado académico
de Licenciatura en Comunicación Social**

**Modalidad: Producto de Comunicación
Orientación en Comunicación Radiofónica**

“INSURRECTAS”:
MUJERES EN LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR
ARGENTINA

Autoras

Cocuzza, Orietta Carla
Cristalli, Micaela

Directora:

María Fernanda Bratti

Co-director:

Emiliano Fessia

Córdoba - 2021

AGRADECIMIENTOS

A nuestras entrevistadas Tina, Lili y Ana
por brindarnos su tiempo y compartir sus experiencias

A las mujeres que luchan

A Fernanda y Emiliano por guiarnos en este proceso

A Juan por la paciencia y dedicación

A nuestras familias y amigxs por su apoyo incondicional

A todxs los que formaron parte de este proyecto

“Insurrectas”: mujeres en la última dictadura militar argentina

ABSTRACT

“Insurrectas: mujeres en la última dictadura militar argentina”, es una propuesta sonora de trabajo final para la Licenciatura en Comunicación Social, resultado de un proceso de investigación teórica y de producción radiofónica. El mismo nace de la preocupación sobre la falta de visibilidad del trato que las mujeres detenidas/desaparecidas tuvieron dentro de los centros clandestinos de detención - La Perla en Córdoba y La Escuela de Mecánica de la Armada en Buenos Aires - por parte de los militares represores que llevaron a cabo el último Golpe de Estado en Argentina, la dictadura de 1976 - 1983.

Este producto comunicacional consta de 2 episodios; el primer capítulo, a partir de relatos extraídos de materiales ya publicados, se propone narrar las vivencias específicas de las mujeres en los centros clandestinos de detención y tortura, teniendo en cuenta el rol de subordinación de poder varón > mujer que ha existido desde los orígenes de la sociedad. El segundo capítulo, tiene como objetivo exponer lo recolectado de las entrevistas realizadas a diferentes sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio.

En este trabajo utilizaremos tres autoras principales que nos ayudarán a crear nuestro marco teórico. Ellas son: Pilar Calveiro - politóloga argentina y doctora en ciencias políticas - en *“Poder y Desaparición: los campos de concentración en Argentina”* que nos brinda el escenario principal donde estuvieron las protagonistas de esta tesis; *“Putas y Guerrilleras: Crímenes sexuales en los centros clandestinos de detención y tortura. La perversión de los represores y la controversia en la militancia. Las historias silenciadas. El debate pendiente”* de Miriam Lewin y Olga Wornat, que nos dan una mirada - que incluye la primera persona - desde dentro y fuera del campo. Y por último; utilizaremos los conceptos de Alda Facio - escritora y docente especialista en género - y Lorena Frías - abogada especializada en derechos humanos cuyos aportes recuperados del texto *“Feminismo, género y patriarcado”*, serán de gran ayuda para el armado de las categorías ubicadas en el primer capítulo del marco teórico. Con respecto a la metodología de trabajo, es construida tomando herramientas y técnicas del enfoque cualitativo (la entrevista en profundidad y el método biográfico), y el diseño del proceso de producción es el resultado de las experiencias previas en el ámbito

radiofónico y de los conocimientos adquiridos durante el recorrido académico de la carrera. Se pretende demostrar con este trabajo que la última dictadura cívico militar además de contar con una clara violación a los derechos humanos, fue otro momento histórico en el que mujeres y hombres no fueron tratados de la misma forma y por eso es necesario tomarlo desde una perspectiva de género. Con perspectiva de género se hace referencia a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que intenta justificarse en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad.

PALABRAS CLAVES:

DICTADURA - MUJERES - GÉNERO - DDHH - PODCAST

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	3
ABSTRACT	4
ÍNDICE	6
INTRODUCCIÓN	7
OBJETIVOS	8
JUSTIFICACIÓN	12
ANTECEDENTES	13
<u>CAPÍTULO 1: APROXIMACIONES TEÓRICAS</u>	15
1) PILARES FUNDAMENTALES DDHH Y FEMINISMO	16
DERECHOS HUMANOS	16
FEMINISMO	19
GÉNERO	25
PATRIARCADO	27
2) LA DICTADURA MILITAR ARGENTINA	30
GUERRILLA	30
DICTADURA DEL '76	33
SUBVERSIÓN	35
DESAPARICIÓN FORZADA	36
EL CAMPO DE CONCENTRACIÓN	38
TORTURA	42
3) “SER MUJER”	44
MUJERES MILITANTES	44
MUJERES EN EL CAMPO	46

VIOLACIÓN	49
MUJERES REAPARECIDAS: PUTAS Y TRAIADORAS	56
<u>CAPÍTULO 2: METODOLOGÍA</u>	61
METODOLOGÍA	62
<u>CAPÍTULO 3: PROCESO DE PRODUCCIÓN</u>	65
PROCESO DE PRODUCCIÓN	66
<u>CONCEPCIÓN DEL PRODUCTO</u>	68
EL TEMA	68
EL FORMATO : EL PODCAST Y EL PODCAST EDUCATIVO	70
DESTINATARIXS	72
CANAL	73
OBJETIVOS Y VIABILIDAD DEL PRODUCTO	73
<u>SELECCIÓN Y DISEÑO</u>	74
RECOLECCIÓN Y SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	74
CAPÍTULOS	76
VOCES	77
MÚSICA	78
EFECTOS SONOROS	79
FORMATOS ARTÍSTICOS	79
PARTES DE LA PIEZA	80
GUIÓN	82
<u>REALIZACIÓN</u>	90
GRABACIÓN Y MONTAJE SONORO	90
CONCLUSIONES	91
BIBLIOGRAFÍA	94
ANEXOS	98

INTRODUCCIÓN

En este trabajo final desarrollamos la producción de una serie de podcasts para visibilizar la violación a los derechos humanos que sufrieron gran parte de las mujeres que estuvieron en cautiverio en la última dictadura militar. El producto sonoro se plantea como material pedagógico que sirva de aporte para ser difundido en las aulas de las facultades que tengan cátedras de historia, seminarios de feminismo y género, y seminarios de derechos humanos, así como también en los diferentes espacios de memoria de Córdoba con motivo de manifestar esta problemática dentro de lo que significó el terrorismo de Estado en la Argentina.

Nuestro interés es impulsado a partir de reconocer que históricamente las mujeres han sufrido violencia de género¹ en todos los ámbitos de su vida, aunque en este caso específicamente queramos vislumbrar esa violencia en los ámbitos políticos y de lucha. Partimos del supuesto de que las mujeres militantes de los años '70 eran vistas como doblemente transgresoras de las normas consideradas moralmente correctas para la sociedad, es decir, transgresoras por sus pensamientos ideológicos asociados a la llamada “subversión”, y transgresoras por no cumplir con el modelo de mujer implantado por el patriarcado y reforzado por el sector militar que llevó a cabo el Golpe de Estado.

La escena sobre la que trabajamos se sitúa primero en el lugar físico donde ocurrían los horrores que desaparecidas y desaparecidos vivieron en la época dictatorial: el campo de concentración. En un segundo momento la escena cambia a un ámbito no tan físico sino más personalizado, representado por la palabra de cada una de las entrevistadas, a través de la cual expresan sus miradas sobre el mundo de ayer y hoy. Estas visiones están atravesadas por un contexto en donde, en los últimos años, los movimientos feministas han expandido su capacidad de introducirse en la vida cotidiana de la sociedad. En nuestro país hitos recientes

¹ La violencia de género es un fenómeno multicausal y complejo que atraviesa el entramado social y afecta severamente a las mujeres, niñas, niños y a las personas LGBTI. Se trata de una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre varones y mujeres, pero que abarca también a aquellas personas a quienes se considera que desafían las normas de género. Las raíces de la violencia de género se encuentran en los diferentes roles y comportamientos asignados social culturalmente a las personas según el género al que pertenezcan. Dirección General de Políticas de Género. Ministerio Público Fiscal <https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2020/08/Violencias-de-ge%CC%81nero-y-acceso-a-la-justicia.pdf>

como el colectivo “Ni una Menos”², la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo³, las denuncias a figuras públicas por violación y acoso, han contribuido a fortalecer a organizaciones feministas como así también a introducir en el activismo a nuevas generaciones.

Estos hechos demuestran que una de las características de la resistencia feminista es que avanza en multitud y desde diferentes frentes. Estos acontecimientos fueron el puntapié que dió lugar a que algunas mujeres se animaran a contar las situaciones de violencia de género que habían pasado, las violaciones que sufrieron, y a dejar en claro que ser mujer en situación de cautiverio llevaba consigo una doble carga.

La estructura del presente Informe de Trabajo Final está organizada en tres capítulos con sus apartados. En el primer capítulo exponemos las categorías teóricas desde las cuales nos aproximamos al objeto de estudio. Este capítulo está dividido a su vez, en tres partes: la primera; donde se definen los conceptos que funcionan como pilares fundamentales de este trabajo como son las categorías: “Derechos Humanos”, “Feminismo”, “Género” y “Patriarcado”; en la segunda parte nos adentramos en los pilares específicos que forman parte del contexto: “Dictadura del ‘76”, “Subversión”, “Desaparición Forzada”, “El campo de concentración” y “Tortura”; y por último una tercera parte que habla específicamente de los diferentes significados de ser mujer que convivían en aquella época. Aquí mostraremos las categorías: “Mujeres militantes”, “Mujeres en el campo”, “Mujeres re-aparecidas: putas y traidoras”. (Ver Anexo 1)

² Ni una menos surgió como una consigna que dio nombre a un movimiento feminista que inició en 2015 en protesta contra los femicidios y toda violencia contra la mujer. A continuación el primer manifiesto de este colectivo: <http://niunamenos.org.ar/manifiestos/3-de-junio-2015/>

³ La Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) No 27.610 de Argentina fue sancionada por el Congreso Nacional el 30 de diciembre de 2020 y promulgada el 14 de enero de 2021. Establece el derecho al aborto en todos los casos hasta la semana catorce inclusive, manteniendo la vigencia del derecho al aborto en casos de violación y riesgo para la vida o salud de la madre, sin límite de tiempo. El proyecto fue presentado por el presidente en ejercicio, el peronista Alberto Fernández del Frente de Todos. Fue aprobado en la Cámara de Diputados por 131 votos afirmativos y 117 negativos, y en la Cámara de Senadores por 38 votos a favor y 29 en contra. Finalmente en diciembre de 2020 el Congreso Nacional aprobó la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, con el voto mayoritario de los parlamentarios del Frente de Todos, aunque también se registraron votos positivos en la mayoría de los otros bloques, en una votación calificada como «transversal». ²³ La Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, fue aprobada simultáneamente con la llamada Ley de los Mil Días, estableciendo un sistema nacional de atención y cuidado integral de la salud durante el embarazo y la primera infancia. Boletín Oficial de la República Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/>

En el segundo capítulo explicaremos la metodología utilizada para desarrollar esta tesis de grado. En el mismo hacemos hincapié en las herramientas y técnicas que tomamos del enfoque cualitativo.

En el tercer capítulo señalaremos los pasos del proceso de producción que realizaremos para efectuar el producto sonoro. Además, este apartado incluirá la caracterización del formato podcast y las posibilidades que este brinda a la hora de comunicar los sentidos construidos sobre los que se basa nuestro producto, detallando la concepción, la selección de información, el diseño y el montaje sonoro del producto.

Por último presentaremos las conclusiones acerca del camino recorrido en el desarrollo de este trabajo final.

OBJETIVOS

Objetivos Generales:

- Visibilizar el trato desigual que muchas de las mujeres detenidas/desaparecidas tuvieron dentro de los centros clandestinos de detención - La Perla y La ESMA - con respecto a los varones detenidos/desaparecidos.
- Ampliar la oferta de contenidos mediáticos que relatan la dictadura militar de 1976-1983 desde una perspectiva de género, expresando el significado que tuvo ser mujer militante en aquella época a partir de las voces de las protagonistas.

Objetivos específicos:

- Producir y realizar un serie de podcast que den cuenta, a través del relato de experiencias personales, el trato que recibían las detenidas/desaparecidas por parte de los genocidas dentro del aparato represivo concentracionario.
- Sistematizar los datos obtenidos en la pre-producción para diseñar una serie de podcast de dos episodios, organizados en torno a las categorías teóricas: dictadura - mujeres - feminismo - derechos humanos.
- Promover la utilización de este producto como material de uso áulico y de interés en general .

JUSTIFICACIÓN

Decidimos trabajar sobre las violaciones a los derechos humanos que sufrieron muchas de las mujeres que estuvieron en cautiverio en el período dictatorial de Argentina de 1976 a 1983, porque creemos que es una realidad que nos interpela y a la que no se le ha otorgado el espacio suficiente en nuestra enseñanza educativa. Todo comenzó al momento de realizar los seminarios optativos que nuestra currícula de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social exige tener. Ambas compañeras de este trabajo final elegimos dos seminarios en común: por un lado; *“Patriarcado, Cuerpos Gestantes y Regímenes Políticos”*, donde recorrimos la historia de las mujeres como sujetos oprimidos a través de una analogía con la serie *“El cuento de la Criada”* de Margaret Atwood; y por el otro, *“Comunicación y Relaciones Internacionales: Derechos Humanos”*, donde aprendimos sobre la historia de los Derechos Humanos, sus respectivas violaciones y los triunfos que la lucha de los organismos militantes de los mismos (Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, Agrupación H.I.J.O.S, Familiares de detenidxs y desaparecidxs por razones políticas, entre otros), lograron ganar en Argentina.

Al adentrarnos en estos temas, nos dimos cuenta de que en nuestra educación previa (secundaria) y también universitaria, la información sobre la situación de las mujeres en este período histórico fue insuficiente. A raíz de esto, partimos de la hipótesis, de que el trato hacia las mujeres detenidas/desaparecidas en la última dictadura militar difirió del de los varones que se encontraban en la misma condición: privados de su libertad, despojados de su identidad y reducidos a condiciones inhumanas de vida. Nos inquieta que a esta faceta de la historia no se le dedique espacio, y que por el contrario se siga naturalizando el doble hostigamiento que recibieron las mujeres; por su participación pública y política en cuestiones sociales, y por el hecho de ser mujeres. Por ello, uno de nuestros objetivos es aportar un material que sirva para que futuras generaciones tengan acceso a esta información, y que a su vez, contemple un formato - sonoro - que hasta ahora es difícil de encontrar sobre este tema.

ANTECEDENTES

En este apartado nos interesa hacer mención de los trabajos finales de la Licenciatura en Comunicación Social y las producciones audiovisuales que significaron un aporte fundamental para nuestro trabajo final de grado, por relacionarse con la temática en algunos casos, y con el formato elegido en otros.

Trabajos finales de grado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación:

- Martínez, Vanina, Roca, Jose, Rovera, Brenda. (2011) “Marcadas por ser mujer. Radioteatro sobre la violencia de género en la dictadura”. Trabajo Final para optar al grado académico de Licenciado en Comunicación Social, Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en: Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Esta tesis toca la misma temática de nuestro trabajo final con diferente formato y perspectiva, su investigación nos ayudó a definir los contenidos de nuestro trabajo final y desde donde queríamos contar las experiencias de las mujeres en dictadura.
- Bazán Nicolás, Vargas Javier. (2018). “Según un estudio. Serie de podcasts de comunicación social de la ciencia”. Trabajo Final para optar al grado académico de Licenciado en Comunicación Social, Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba (inérita). Disponible en: <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/4390/>.
Bazán y Vargas desarrollan su trabajo en relación a la difusión de la ciencia pero también realizan un gran aporte acerca del formato podcast: definen y explican, a partir de una serie de datos recabados, quiénes son sus creadores y consumidores en la actualidad. Esta información es muy útil como antecedente a la hora de pensar el público de una producción, los canales posibles de circulación y las ventajas de este formato.

Producciones audiovisuales sobre Mujeres en dictadura:

Existe una amplia variedad de producciones audiovisuales que tocan la temática de nuestra tesis, las cuales constituyen un significativo aporte a la serie de podcast que realizamos.

- Documental Lesa Humanidad. Documental realizado para la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba en el marco del Programa Violencias de Género en Contextos Represivos.
- Mujeres de lesa humanidad. Programación Especial de #UNITV en ocasión del 24 de Marzo, día por la Memoria por la Verdad y la Justicia.
- Todes: informe especial de mujeres y dictadura. Capítulo de TV Universidad, televisión de la Universidad Nacional de La Plata.
- El calzonazo. Docu-drama, elaborado en soporte audiovisual, sobre la histórica resistencia de las mujeres presas políticas en Córdoba durante la última dictadura militar 1976 – 1983.
- Feminismos y Dictadura - Capítulo 3: Dictadura, patriarcado, iglesia y capitalismo. Charlas realizadas por el Centro Cultural Tierra Violeta, Buenos Aires, Argentina.
- Muestra de Arte: "Ellas Ustedes Nosotres. Muestras en diálogo: "Mujeres en la Esma y en La Perla". Se trata de un diálogo entre dos propuestas de Sitios para la Memoria donde se encuentran para pensar lo singular y lo común, para reconocerse en búsquedas comunes con procesos diferentes, tanto en relación a las prácticas genocidas como a los procesos de memoria.
- Documental “La memoria de los cuerpos” de Canal Encuentro. Especial que aborda los delitos sexuales cometidos en los centros clandestinos de detención. Testimonios valientes y necesarios de algunas de las mujeres que sobrevivieron, pueden contarlos y lo más importante hoy pueden ser escuchadas.

CAPÍTULO 1:

APROXIMACIONES

TEÓRICAS

1) PILARES FUNDAMENTALES DDHH Y FEMINISMO

DERECHOS HUMANOS

Para comenzar con este marco teórico se intentará llegar a una definición del concepto **Derechos Humanos**, importante en tanto, es uno de los pilares de esta investigación. Para ello se tomarán concepciones del Abogado Lucas Crisafulli; escritor del libro que se titula “*Derechos humanos, praxis histórica, vulneración, militancia y reconocimiento*”; el cual surge según el autor, de la necesidad concreta de construir un texto introductorio a los derechos humanos que sirva como mapa para no perderse, cuya mirada histórica plantee los inicios, vulneración y reconocimiento de los mismos. (Crisafulli, 2018, p. 32).

Lo primero que es necesario tener en cuenta sobre esta categoría es que no es posible definirla sin considerar el contexto histórico de su surgimiento. Con esto se hace referencia a que los derechos humanos han sido fruto de años de incansable lucha por conquistarlos. Lo segundo es, que no se puede ver un derecho donde aún no se vió su vulneración. Es decir que; los derechos son reconocidos en el imaginario de las personas a partir de la violación que se plantea como una injusticia sobre un grupo oprimido, que en un momento de la historia es legal, y luego tras el reconocimiento del derecho pasa a ser ilegalizada. Así, se parte de la expresión de Liliana Giorgis (2006) para afirmar que “la fuente doctrinaria con la que se nutren los derechos humanos es la praxis histórica de quienes sufren o han sufrido, su flagrante violación”. Y continúa “así, derechos y violación son dos caras de una misma moneda que dan inicio a la historia de los derechos humanos” (Citada en: Crisafulli, 2018, p. 42). Es decir que, un derecho es considerado tal en la medida en que el Estado como institución gobernante de la sociedad, lo reconoce legalmente.

Al hablar de contexto histórico, se tomará como punto inicial a la Revolución Francesa de 1789⁴.

⁴ La misma fue una revuelta social y política ocurrida en Francia que tuvo como objetivo el fin del feudalismo y el absolutismo, sistemas políticos basados en la centralidad de gobierno en manos de emperadores o reyes cuyo poder dominante y autoritario se basaba en la existencia de una ley divina. El conflicto terminó con este régimen de gobierno dando fin al poder que la Nobleza tenía sobre las cuestiones político-económicas del país. A partir de allí nace un nuevo régimen donde la fuerza política dominante pasó a ser la Burguesía con apoyo del Proletariado.

En materia de derechos humanos la revolución trajo aparejada la firma de la “*Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*”, documento que significó un antes y un después con respecto a los abusos de poder cometidos por el gobierno hasta ese momento. A partir de allí, se negaba legalmente la posibilidad de que quienes estuvieran a cargo del Estado utilizaran sus armas para castigar delitos mediante la tortura, y esta fuera reemplazada por el sistema de cárceles. Así nace una tanda de derechos aprobados en los 17 artículos que incluía la Declaración, como forma de poner límites al Estado. En Argentina, estos derechos tuvieron lugar con la sanción de la Constitución Nacional de 1853.

Todo lo expresado hasta el momento sobre derechos humanos corresponde a su surgimiento a nivel internacional cuyo peso terminó por internalizarse con el fin de la Segunda Guerra Mundial, el fin de la Alemania Nazi y su régimen concentracionario, y la creación del modelo de Naciones Unidas en 1945 (organismo encargado de firmar una serie de pactos y convenciones que significaran un avance extraordinario en materia de derechos).

Además de los derechos en sí, existen organismos internacionales que se encargan de su cumplimiento. Dentro de la Organización de Estados Americanos (OEA), encontramos dos órganos cruciales en la protección de los derechos humanos: la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos** (CIDH), encargada de recibir denuncias de violación a los DD.HH y la **Corte Interamericana de Derechos Humanos** (Corte IDH), cuya tarea principal consiste en aplicar la Convención Americana de los DD.HH a nivel judicial. Fue con la última reforma de la Constitución Nacional en 1994 que Argentina se adhirió a los Tratados y Convenciones Internacionales de Derechos Humanos en el artículo 75 inciso 22, los cuales pasaron a formar parte del vértice de la pirámide jurídica con jerarquía constitucional dentro del sistema de leyes que nos rige. Así nuestro país se comprometía legalmente a cumplir con los deberes enumerados en el Pacto de San José de Costa Rica para garantizar el respeto a los derechos establecidos. Esta reforma también significó un avance en el reconocimiento de los derechos de las mujeres ya que ha asignado a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer la mayor jerarquía en la pirámide legal.

Este marco contextual sirve para definir que: los Derechos Humanos son entonces, conquistas que se lograron luego de años de luchas donde las masas reclamaban a los Estados de cada época de la historia, el reconocimiento de diferentes injusticias. Una vez conquistado un derecho, adopta ciertas características que impiden a nivel teórico su violación. Así, siguiendo a Crisafulli (2018), los derechos humanos se consideran legalmente *Inherentes* (pertenecen a todas las personas desde su nacimiento); *Universales* (se extienden a todo el género humano en todo tiempo y lugar); *Inalienables* (no pueden separarse de la persona, transmitirse, ni renunciar a ellos); *Inviolables* (nadie puede actuar legítimamente contra ellos); *Imprescriptibles* (no caducan con el pasar del tiempo); *Indivisibles* (no tienen diferencia jerárquica de importancia); *Irreversibles y Progresivos* (una vez reconocidos no pueden eliminarse, y a su vez cuentan con carácter evolutivo); *Exigibles* (judicial y estatalmente). (Crisafulli, 2018, pp.114-120).

Si bien las primeras dos características hablan de la pertenencia de estos derechos a todas las personas sin importar su género, ¿Qué ocurre cuando existen situaciones donde las leyes obstaculizan el cumplimiento de los tratados y convenciones destinadas a la protección de todo tipo de violencia contra la mujer?; ¿Hasta donde se cumple la inherencia y universalidad de la que gozan estas sujetas de derecho?; ¿Cuál es el límite de un derecho en pos de otro?. Como se dijo, estas cualidades se manifiestan a nivel teórico, pero en la práctica es muy diferente. La inquietud que la desigualdad entre los géneros provoca, se justificará en la adopción de la postura de algunos discursos feministas - como el de Rita Segato en "*Las Estructuras elementales de la violencia*" - que afirman que existe una perspectiva androcéntrica del mundo; donde los asuntos de política, economía, historia y cultura que atraviesan a los pueblos; así como los problemas cotidianos de la sociedad, colocan en el centro del mundo al varón como sujeto de referencia y parámetro de lo humano. Un ejemplo de ello, puede verse en el hecho que se tomó como el origen de los derechos humanos: la Revolución Francesa y la consecuente Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. En ella, se enmarcaron una serie de derechos fundamentales que tuvieron como protagonista al hombre blanco francés de clase alta, sin tener en cuenta la condición de todas las personas que no cumplieran con esas características. Esto dio paso a que dos años después, la escritora Olympe de Gouges publicara una Declaración de la Mujer y la Ciudadana que sin éxito en su momento, conformaría parte de los antecedentes de lo que sería el

movimiento feminista en años posteriores. Así, teniendo en cuenta el tiempo histórico desigual en que los derechos de las mujeres se fueron gestando frente a los de los hombres, es acertado pensar que ellos fueron los que tuvieron la posibilidad de instaurar aquello que creían que respondía a las necesidades de toda la humanidad, escribiendo las leyes sin contemplar las demandas del resto de la población (mujeres y disidencias), como si pudieran adoptarlas como propias, o estas fueran las mismas para todas las personas.

Ha quedado claro hasta aquí que cuando se hace referencia a derechos humanos no se habla únicamente de Memoria, Verdad y Justicia, y lo ocurrido en los campos de concentración a nivel internacional y a nivel país; sin embargo estos interrogantes dan pie para analizar en el capítulo 3 de este trabajo, lo ocurrido en los juicios sobre delitos de Lesa humanidad con respecto a las violaciones y todo tipo de abusos sexuales que los militares cometieron de manera sistemática y generalizada sobre los cuerpos de las mujeres en la Dictadura de 1976-1983.

FEMINISMO

Uno de los textos elegidos para trabajar el concepto de feminismo es: *“Feminismo para principiantes”* de la escritora española Nuria Varela, especialista en feminismo radical y violencia de género. De sus escritos, se decidió extraer información para poder abarcar esta categorización teniendo en cuenta su contexto histórico.

Si bien, la lucha por los derechos de las mujeres data del S.XV, y posiblemente haya habido muchas expresiones de ello antes; se tomará como inicio el S.XVIII para abarcar el mismo hecho que en la categoría **Derechos Humanos** expuesta anteriormente. Se partirá de los años donde el papel de las mujeres estaba únicamente relegado a las tareas del hogar, la crianza de las hijas/os, y el cumplimiento de los “deberes” que tenían como esposas. En el año 1789 burgueses y burguesas se movilizaban en Francia para terminar con el sistema de gobierno autoritario que los dominaba hasta el momento. Así nació la revuelta histórica cuyo significado trazó el inicio de los actualmente considerados derechos civiles y políticos de la población. Pero, ¿Qué ocurría realmente?. La Burguesía de Francia tomó el poder a través de la firma de la ya nombrada *“Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano”*; que

de forma literal, sólo se aplica a los hombres revolucionarios del momento, aquella clase alta de varones blancos “distinguidos” y “superiores”. En este proceso, las mujeres fueron excluidas de los beneficios que la declaración traía consigo, hecho que comenzó a despertar en sus mentes la inquietud de la desigualdad.

En palabras de Varela (2008):

En Francia, en pleno proceso revolucionario, el 28 de agosto de 1789, se proclama la Declaración de los Derechos del Hombre: reconocimiento de la propiedad como inviolable y sagrada; derecho de resistencia a la opresión; seguridad e igualdad jurídica y libertad personal garantizada. (...) no hay un uso sexista del lenguaje. Realmente, cuando escribieron «hombre» no querían decir ser humano o persona, se referían exclusivamente a los varones. Ninguno de esos derechos fue reconocido para las mujeres. (p. 4).

Este suceso trajo aparejado el despertar de las mujeres a través de los escritos de la filósofa Olympe de Gouges, quien en 1791 replicó el documento - ahora adaptado a buena parte de la población excluida - titulándolo: “*Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*”. A través del mismo, hizo visible su reclamo por la igualdad jurídica y legal de las mujeres y la aplicación de los derechos civiles y políticos nacidos en la revolución. Consecuentemente un año después en Inglaterra, la escritora y filósofa Mary Wollstonecraft redactó la “*Vindicación de los Derechos de la Mujer*”, donde afirmaba que las diferencias entre hombres y mujeres no son naturales sino culturales, y que la noción biologicista era producida y reproducida a través de la educación. Este documento es considerado fundante del **Movimiento Feminista**. Siguiendo a Valcárcel: “(...) la novedad teórica de Wollstonecraft era que, por primera vez, llamaba privilegio al poder que siempre habían ejercido los hombres sobre las mujeres de forma «natural», es decir, como si fuera un mandato de la naturaleza” (como se citó en Varela, 2008, p. 6).

A partir de allí, comienza un camino donde diferentes grupos de mujeres se unen para luchar en pos de aquellas cuestiones que las oprimen. Sin embargo el S.XIX vendrá cargado en sus inicios de brutales represiones, encarcelamientos e imposibilidad de reunión aplicadas sobre las mujeres revolucionarias y un reiterado rol de subordinación para aquellas que estaban casadas, bajo las órdenes de sus maridos. Este siglo se caracteriza por ser una época donde sus libertades se acortan al extremo. Sin embargo, el movimiento no se detiene, y esto da paso a los años '60 protagonizados por las sufragistas, un movimiento blanco burgués que tiene orígenes en Estados Unidos e Inglaterra.

A las mujeres estadounidenses del siglo XIX no las sacaron de casa sus propios problemas, sino una injusticia que se desarrollaba a su alrededor y que, por lo visto, percibían mejor que su propia realidad: la esclavitud. Las mujeres, que ya habían luchado junto a los hombres por la independencia de su país, hasta entonces una colonia inglesa, se organizaron para terminar con la situación de los esclavos. Esta actividad les aportó experiencia en la lucha civil, en la oratoria, en los asuntos políticos y sociales, y, por otro lado, les sirvió de «linterna» para ver cómo la opresión de los esclavos era muy similar a su propia opresión. (Varela, 2008, p.8)

Lucretia Mott y Elizabeth Cady Stanton fueron dos referentes norteamericanas de esta etapa, quienes lucharon por recuperar los derechos civiles como la educación, pero principalmente reclamaron el derecho político al voto. Después de años de lucha, las sufragistas consiguieron votar legalmente en Inglaterra en 1918 y en Estados Unidos en 1920. Para las mujeres en Argentina, este derecho verá la luz recién en los años de gobierno peronista con la influencia de Eva Duarte de Peron en 1947. A nivel mundial, más allá del sufragismo blanco burgués, otras feministas con diferentes realidades habían empezado a revelarse. Un ejemplo de revolución fue Sojourner Truth, mujer afrodescendiente estadounidense que vivía bajo el régimen de la esclavitud. Esta activista por los derechos de la mujer, ya denunciaba allá por principios del S.XIX su condición de doblemente excluida, por afro y por mujer. Fue la primera en ganar un juicio contra un hombre blanco. Por otro lado, en Francia la escritora Flora Tristan compartía esto de la doble estigmatización y

represión pero desde una mirada de mujer obrera cuya exclusión de clase y género buscaba combatir. Su frase popular decía “La mujer es la proletaria del proletariado”. Es considerada la fundadora del feminismo socialista - rama que tenía como objetivo cambiar el sistema - y fue precursora de la emancipación de la mujer y defensora de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

El período entre guerras puede considerarse como un momento de relajación en la lucha feminista, hasta que en 1949 aparece la filósofa y escritora francesa Simone de Beauvoir, quien escribe “*El segundo sexo*”, uno de los textos clásicos en las teorías feministas. En él, retoma la idea antes nombrada de que ser mujer es algo cultural y no biológico, y que para llegar a serlo se deben cumplir una serie de roles asociados a la feminidad. Además, expone la noción del varón como parámetro de lo humano, como medida de todas las cosas - que más adelante tomará el nombre de androcentrismo - donde la mujer ocupa el lugar de “lo otro”, como diferente. Según la autora: “Beauvoir utiliza la categoría de otra para describir cuál es la posición de la mujer en un mundo masculino porque es un mundo donde son los hombres los detentadores del poder y los creadores de la cultura” (Varela, 2008, p. 19).

Siguiendo a Varela (2008):

(...) la filósofa estudia las ciencias naturales y humanas: biología, psicología, materialismo histórico..., y luego hace un recorrido por la historia de Occidente y por los mitos de la cultura. Su conclusión es que no hay nada biológico ni natural que explique esa subordinación de las mujeres, lo que ha ocurrido es que la cultura —desde la Edad del Bronce— dio más valor a quien arriesgaba la vida —que es lo que hacían los hombres en las guerras y conquistas de nuevos territorios— que a quienes la daban —que es lo que hacían las mujeres con su poder de concebir. (p.19)

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, ya para mitades de siglo, entra en escena la socióloga y psicóloga estadounidense Betty Friedan quien escribe “*La Mística de la*

feminidad”, donde expone que el estilo de vida que el mercado había impuesto a las mujeres - ahora en sus casas pero rodeadas de electrodomésticos avanzados y listos para facilitar sus quehaceres - presentaba en ellas cierto descontento.

Según Betty Friedan, en aquella época se achacaba a las mujeres la responsabilidad de todo tipo de «problemas»: que los niños se hicieran pis en la cama, que sus maridos tuvieran úlcera, que el fregadero no reluciera, que las camisas no estuvieran bien planchadas, incluso que ellas no tuvieran orgasmos. «Si una mujer tenía un problema en las décadas de 1950 y 1960 sabía que algo debía de ir mal en su matrimonio, o que algo le pasaba a ella. ¿Qué clase de mujer era si no se sentía misteriosamente realizada sacando brillo al suelo de la cocina?». (Varela, 2008, p. 22)

Así, explica cómo la mujer seguía teniendo como prioridad el cuidado de los demás por sobre su placer y propone mejorar el estilo de vida de la misma en su ámbito personal. Para 1966 Friedan presidió la Organización Nacional de Mujeres (en inglés: National Organization for Women [NOW]), de la que formó parte el feminismo liberal cuyos objetivos apuntaban principalmente a la inserción de las mujeres en la esfera pública y los puestos de poder.

Ya con la participación activa de las mujeres en el espacio público - político, el debate comenzó a apuntar hacia el ámbito privado donde la reproducción de las relaciones de poder se manifestaba mediante la violencia de género, la desigualdad en el reparto de tareas y la explotación económica. Así, con motivo de solucionar estas cuestiones surge el feminismo radical que plantea tratar el problema desde la raíz, es decir, derribar el sistema predominante hasta el momento para modificar la situación de desigualdad de ambas esferas. En otras palabras, destruir al **patriarcado**.

Para finales del S.XX no existe entre las corrientes feministas un solo modelo de mujer, sino que se empiezan a visibilizar todas las diferencias que estas tienen por razones de etnia, nacionalidad, religión y otras cuestiones sociales; por lo que comienzan a aparecer

brazos del movimiento que se adaptaron a las necesidades de cada una de ellas como por ejemplo: el transfeminismo, el ecofeminismo, el feminismo negro, el feminismo villero, etc. Con este suceso a inicios del S.XXI la sociedad comienza a tomar conciencia de estas desigualdades y a legitimar los discursos de quienes vienen luchando hace siglos.

Es difícil reconocer que la mujer de clase alta, en edad reproductiva, adinerada, sin discapacidades visibles, blanca, esposa de un banquero, pueda compartir la subordinación de género con una mujer pobre, vieja, discapacitada, lesbiana y negra. Pero así es. Ambas comparten el mandato de ser para un hombre, dedicarse centralmente a los hijos y a la casa; ambas son invisibilizadas por el lenguaje, marginadas de la historia, y permanentemente víctimas potenciales del abuso y acoso sexual. Ambas viven en un mundo que simbólicamente las aniquila y que constantemente les recuerda que ser mujer es no ser persona y sin embargo cada una pertenece a una cultura que representa de distintas maneras esta subordinación. (Facio y Fries, 2005, p. 271).

Para llegar a una aproximación teórica se tomarán las críticas que las autoras Alda Facio y Lorena Fries realizan sobre las definiciones de Feminismo encontradas en lo que ellas llaman diccionarios patriarcales:

(..) El feminismo es mucho más que una doctrina social; es un movimiento social y político, es también una ideología y una teoría, que parte de la toma de conciencia de las mujeres como colectivo humano subordinado, discriminado y oprimido por el colectivo de hombres en el patriarcado, para luchar por la liberación de nuestro sexo y nuestro género. No se circunscribe a luchar por los derechos de las mujeres sino a cuestionar profundamente y desde una perspectiva nueva, todas las estructuras de poder, incluyendo, pero no reducidas a, las de género. A su vez, no “concede a la

mujer igual capacidad y los mismos derechos que a los hombres". Al contrario, partiendo de su diferencia cuestiona profundamente todas las estructuras e ideologías que han mantenido al hombre como central a la experiencia humana. (Facio y Fries, 2005, p. 263).

GÉNERO

El punto de partida de esta categoría se basará en las concepciones de las autoras Alda Facio y Lorena Fries, quienes realizan en su texto "*Feminismo, género y patriarcado*", un análisis del término género muy relacionado con los conceptos definidos anteriormente.

En palabras de las autoras:

El concepto de género alude, tanto al conjunto de características y comportamientos, como a los roles, funciones y valoraciones impuestas dicotómicamente a cada sexo a través de procesos de socialización, mantenidos y reforzados por la ideología e instituciones patriarcales. Este concepto, sin embargo, no es abstracto ni universal, en tanto se concreta en cada sociedad de acuerdo con contextos espaciales y temporales, a la vez que se redefine constantemente a la luz de otras realidades, como la de clase, etnia, nacionalidad, habilidad, etc. (Facio y Fries 2005, p. 271).

A través de esta definición es posible dilucidar que el género es algo atribuido desde la sociedad, es decir, está construido culturalmente lo que permite alejarse de la idea biologicista de que el género y el sexo se condicen uno a otro.

Para explicar esta teoría, las autoras se basan en los estudios realizados por el psiquiatra Robert Stoller, quien llegó a la conclusión de que el género era parte de la conducta humana, y que si bien estaba relacionado con el sexo, no tenía base en la biología.

Al respecto Facio y Fries (2005) enuncian:

El origen del concepto género y su distinción del sexo se debe a investigaciones en torno a casos de niños y niñas que habían sido asignados al sexo al que no pertenecían genética, anatómica, y/u hormonalmente. (...) Este libro describe cientos de casos de bebés genéticamente femeninas con genitales masculinizados. Unas fueron socializadas como niños y otras como niñas. Stoller encontró que estas personas que genéticamente eran femeninas, generalmente asumieron la identidad sexual asignada, lo cual unas veces correspondía con la identidad biológica pero otras no. Estos casos y muchos otros hicieron suponer a las y los científicos/as que lo determinante en la identidad sexual no es el sexo biológico sino el hecho de ser socializado/a, desde el nacimiento o antes, como perteneciente a uno u otro sexo. (pp. 268-269).

En ese trabajo, se considera que la asignación de características a uno y otro género basándose en el sexo biológico, implica una concepción del ser mujer y el ser varón como un ideal a cumplir socialmente. A las mujeres generalmente se las asocia a la esfera de lo privado, reduciéndolas a su capacidad de gestar, al cuidado de la casa, a la crianza de hijos e hijas, a lo sentimental y lo débil como funciones propias de su naturaleza; al hombre se lo coloca en el ámbito de lo público, a la cabeza del hogar, la toma de decisiones, lo laboral fuera de la casa, lo racional y lo fuerte. Así es posible ver como, la directa asociación del género al sexo biológico implica adoptar ciertas cualidades para encajar en los modelos que la sociedad propone como lo normal. Si bien no se ahondará en este apartado, es en esa división de los géneros basada en la biología donde se puede ver también una diferencia de poder entre el binarismo varón/mujer, siendo el varón quien detenta las cuestiones consideradas socialmente importantes y siendo la mujer quien se relega a ocupar un rol secundario, es decir, de subordinación.

Según Facio y Fries (2005):

La cuestión se complica un poco cuando entendemos que esa asignación de características, comportamientos y roles, tiene elementos descriptivos y normativos a la vez. (...) Ninguna mujer y ningún hombre puede identificarse cien por ciento con todas las atribuciones que su propia cultura asigna a cada sexo. Así, algunas personas se resisten a aceptar que su identidad fue construida desde afuera, y se aferran a la idea de que son como son porque así nacieron. Si bien es cierto que nadie puede identificarse totalmente con su género, también lo es que nadie puede honestamente decir, que no ha sido marcada/o por él. (p. 270).

PATRIARCADO

Para definir esta categoría se tomará el concepto propuesto por las autoras Alda Facio y Lorena Frías quienes expresan: "Se trata de un sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el padre y se proyecta a todo el orden social". (p. 280)

A modo de caracterizar a los sistemas patriarcales, las autoras expresan :

- Es un sistema histórico, es decir, tiene un inicio en la historia y no es natural.
- Se fundamenta en el dominio del hombre ejercido a través de la violencia sexual contra las mujeres, institucionalizada y promovida a través de las instituciones de la familia y el Estado. Todo sistema de dominación requiere de la aplicación o amenaza del dolor para mantener y reproducir los privilegios de aquellos que dominan. Dicha violencia se instala en los cuerpos de las mujeres quienes quedan

sujetas al control sexual y reproductivo de los varones, en particular de aquel que se atribuye su dominio.

- Aunque existen hombres en relaciones de opresión en todo sistema patriarcal, las mujeres de cada uno de esos grupos oprimidos mantienen una relación de subordinación frente al varón. (Facio y Frías, 2005, p. 280).

Siguiendo a Friedrich Engels (1884) en *“El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”*, en las sociedades bárbaras la institución "Familia" tenía lógicas de división de roles y tareas diferentes a las actuales. Sobre todo con respecto a la descendencia. En ese entonces las formas de relacionarse no incluían la exclusividad sexual; por lo que, al momento de concebir se consideraba como directo solo el linaje materno, ya que las mujeres podían saber que sus hija/os les pertenecían porque los habían llevado en su vientre, mientras que el linaje paterno no tenía lugar porque al mantener relaciones poligámicas era imposible saber quién había sido el progenitor. Así, las sociedades a las que Engels consideraba bárbaras trataban a las mujeres con respeto y devoción, lo que podía significar un dominio matriarcal. Con el paso a la civilización, a través del surgimiento de la propiedad privada y las ideas religiosas de castidad sobre los cuerpos de las mujeres, los vínculos comienzan a basarse en un modelo de relación monogámica que incluía la exclusividad sexual de la mujer para con un solo hombre. A partir de allí, surge el denominado sistema patriarcal donde el hombre poseedor de bienes materiales, comenzaría a tener una descendencia reconocida a quien dejarle su herencia luego de fallecer, y pasaría a ser considerado el "jefe" de la familia.

En palabras de Engels (1884):

Así pues, las riquezas, a medida que iban en aumento, daban, por una parte, al hombre una posición más importante que la mujer en la familia y; por otra parte, hacían que naciera en él la idea de valerse de esta ventaja para modificar en provecho de sus hijos el orden de herencia establecido. Pero esto no podía hacerse mientras permaneciera

vigente la filiación según el derecho materno. Éste tenía que ser abolido, y lo fue. (p. 21).

Actualmente, el patriarcado se ve expresado a través de otras lógicas que colocan a las mujeres en un rol de subordinación frente al varón. Así, ya no es solo en la esfera de relaciones sexo-afectivas - donde la monogamia como sistema moralmente correcto es la que plantea un límite en las posibilidades de decisión de las mujeres sobre sus formas de vida - sino que la desigualdad se ha extendido a la esfera económica, política, social y cultural. Según lo visto anteriormente, el papel de las mujeres en la vida cotidiana estuvo durante mucho tiempo reducido a la gestación, a la maternidad y a las tareas del hogar dentro de la esfera privada, sus cuerpos fueron asociados a lo natural, y se les atribuían características como la sensibilidad, que significaba en muchos casos la esencia del sexo debil. También la sociedad mantenía una visión moral y religiosa que se posicionaba en contra de la libertad sobre sus propios cuerpos. Por otro lado, el hombre era visto desde la óptica del poder, ya que se dedicaba a trabajar, tenía participación en la vida política dentro de la esfera de lo público y era asociado a la cultura, la inteligencia y la racionalidad, por lo que estaba capacitado para tomar cualquier decisión. Con el paso de los años, luego de innumerables luchas, las mujeres comenzaron a ganar espacios en la vida pública. Actualmente en Argentina tienen derecho a estudiar; elegir y ser elegidas mediante el voto, trabajar fuera de la casa, decidir si quieren tener hijos o no, elegir la forma mediante la cual relacionarse, entre otras cuestiones conquistadas. Aún así, estos derechos se ven vulnerados constantemente por quienes no quieren que existan condiciones igualitarias de vida en sociedad.

Como expresan las autoras Facio y Frías (2005):

Existen también un conjunto de instituciones de la sociedad política y civil que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político; que determina que las mujeres como categoría social siempre estarán subordinadas a los hombres, aunque pueda ser que una o varias mujeres tengan poder, hasta mucho poder, o que todas las mujeres

ejerzan cierto tipo de poder como lo es el poder que ejercen las madres sobre los y las hijas. (p. 280).

Así las distintas corrientes feministas luchan por lograr un sistema de vida que tenga en cuenta la perspectiva de las mujeres sobre el mundo y se adecue a sus necesidades, con motivo de alcanzar la igualdad entre los géneros y que todas las personas tengan acceso a las mismas posibilidades y gocen realmente de los mismos derechos.

2) LA DICTADURA MILITAR ARGENTINA

GUERRILLA

Siguiendo el texto *“Del Moncada a Chiapas. Historia de la lucha armada en América Latina”* de Daniel Pereyra se introducirá esta categoría presentando hechos de manera cronológica. Argentina ha pasado por diferentes períodos dictatoriales, en el año 1966 el militar Juan Carlos Onganía se convertía en Presidente de Facto luego de realizarle un golpe de Estado al Presidente constitucional Arturo Illía, dando inicio a la dictadura autodenominada “Revolución Argentina”. Este período de la historia se caracterizó por la presencia de diversos levantamientos en contra del gobierno a raíz de las medidas económicas de apertura de mercados y el gran interés en que haya inversiones extranjeras. Los actores sociales que estuvieron involucrados versaban entre movimientos estudiantiles y movimientos obreros que reclamaban un país socialmente más justo. Las huelgas fueron reprimidas y se suprimieron los derechos gremiales y las actividades obreras. Los partidos políticos que apoyaban al general Juan Domingo Perón habían estado proscritos hasta el momento, pero tanto la derecha sindicalista del peronismo - que apoyaba el golpe - como la izquierda peronista estaban cobrando fuerzas. La Revolución Argentina veía a las universidades como la cuna de la subversión, por lo que el alumnado que estaba involucrado en centros de estudiantes también se veía atravesado por las medidas represivas. Así para 1969, el gobierno militar se encontraba atrapado en una faceta de inestabilidad económica y

abrumado por las seguidas puebladas conocidas como “el ciclo de los azos”⁵ que se produjeron en diversos lugares del país.

El punto de inflexión de la Presidencia de Onganía fue el Cordobazo, una revuelta obrero - estudiantil realizada en Córdoba y encabezada por los sindicatos SMATA (Mecánicos), UTA (Transporte), Luz y Fuerza (Energía eléctrica), y las fuerzas estudiantiles representadas en su mayoría por la FUC (Federación Universitaria de Córdoba). El hecho ocurrió el 29 y 30 de mayo, y significó el fin de una era de sublevaciones. Un año después, el 29 de mayo de 1970, jóvenes militantes de la izquierda peronista aparecieron en escena a través de un acto de “justicia” que terminaría con el fusilamiento del exdictador antiperonista Pedro Eugenio Aramburu dándose a conocer públicamente como la organización armada “Montoneros”. El mismo año el Partido Revolucionario de los Trabajadores, con orientación trotskista, fundaba el “Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP)”, convirtiéndose así en otra de las organizaciones guerrilleras más importantes de la década.

Estos movimientos políticos, conformados en su mayoría por jóvenes militantes, basaban su resistencia en la lucha armada como forma de enfrentamiento contra el régimen dictatorial de la autodenominada “Revolución Argentina” primero, y del autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional” después. Sus acciones lograron que se llamara a elecciones libres en 1973 con el retorno de Perón al país y su posterior y última presidencia antes de morir. La aparición de estos actores sociales revolucionarios sumado al fallecimiento del líder de masas más popular del siglo XX y la asunción de su vicepresidenta y esposa María Estela Martínez de Perón al poder, dieron inicio a un largo período de supresión de las libertades. Así la década del ‘70 se convertiría en el puntapié de lo que después sería un plan sistemático de diseminación del terror; que tendría sus inicios en democracia (1972) bajo el comando de la “Triple A” (Alianza Anticomunista Argentina) - organización parapolicial de

⁵ Las puebladas en Argentina entre 1969 y 1972 fueron una serie de insurrecciones populares sucedidas en ese lapso en varias ciudades del llamado «interior» argentino, todas ellas conocidas con denominaciones terminadas con el sufijo aumentativo «azo», razón por la cual se las conoce también como «el ciclo de azos». Las principales puebladas insurreccionales sucedidas entre 1969 y 1972 fueron: el Ocampazo (enero-abril de 1969), el Correntinazo (mayo de 1969), el primer Rosariazo (mayo de 1969), el Salteñazo (mayo de 1969), el primer Cordobazo (mayo de 1969), el primer Tucumanazo (mayo de 1969), el segundo Rosariazo (septiembre de 1969), el Cipolletazo (septiembre-octubre de 1969), el Choconazo (febrero-marzo 1970), el segundo tucumanazo (noviembre de 1970), el Catamarqueñazo (noviembre de 1970), el segundo Cordobazo o Viborazo (marzo de 1971), el Casildazo (marzo de 1971), el Jujeñazo (abril de 1971), el Rawsonazo (marzo de 1972), el Mendozazo (abril de 1972), el Quintazo (junio de 1972), el Rocazo (julio de 1972), el Animanazo (julio de 1972) y el Trelewazo (octubre de 1972).

extrema derecha liderada por el Ministro de Bienestar Social José López Rega - encargada de aplicar una política de terrorismo de Estado en la que la persecución, hostigamiento, desaparición, tortura y fusilamiento serían moneda corriente, y el campo de concentración su institución base.

Otra autora que se utilizará para definir categorías convenientes para este trabajo es Pilar Calveiro, quien en su libro *“Poder y desaparición: el campo de concentración”* (2004) realiza una descripción aproximada de la mirada militar sobre las personas que formaban parte de la lucha armada:

El arquetipo del guerrillero, eje de la subversión, que construyeron los militares lo mostraban como alguien que servía a intereses extranjeros, generalmente comunistas, un extraño. Supuestamente también era muy peligroso, arriesgado y cruel como combatiente, en virtud de entrenamientos especiales que había recibido, algunos de los cuales consistían incluso en métodos para soportar la tortura. En su vida privada no poseía pautas morales de ningún tipo; no valoraba la familia, abandonaba a sus hijos, sus parejas eran inestables, no se casaban legalmente y se separaban con frecuencia. Se suponía que no podía ser sinceramente religioso y buena parte de ellos eran comunistas, encubiertos o no y, los más peligrosos, también judíos. (Calveiro, 2004, p. 57).

Así, la guerrilla, su forma de vida y sus ideales comunistas serían considerados la escoria de la sociedad que era preciso eliminar para mantener el orden.

DICTADURA DEL '76

La historia de la República Argentina, desde que fue conformada como Estado Nación (1880) hasta la actualidad, se ha caracterizado por la presencia de consecuentes períodos dictatoriales que interrumpieron la frágil democracia de gobierno. De los 5 golpes de Estado realizados por las Fuerzas Armadas en Argentina (1930 - 1943 - 1955 - 1966 - 1976), la dictadura militar que tuvo lugar entre los años 1976 - 1983 se diferenció del resto por ser la más sangrienta de la historia.

A nivel mundial, luego de que los países que formaban parte de los Aliados vencieron a las potencias del Eje en la Segunda Guerra Mundial; dos de los protagonistas triunfantes comenzaron a disputarse el modelo económico, político, social e ideológico del mundo. El bloque occidental - capitalista representado por Estados Unidos de América se enfrentó al bloque oriental - comunista liderado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, hecho que dio inicio a la llamada Guerra Fría. A partir de allí comenzó una extensa batalla plasmada en alianzas, bloqueos, crisis, y ataques sobre diferentes puntos del globo, cuyos territorios pertenecían a cada una de las potencias en disputa. Este conflicto duró varios años y evidentemente los demás países no fueron ajenos al proceso. En Argentina, al igual que en otros países de Latinoamérica, los años '70 se caracterizaron por la toma del Estado en manos de las fuerzas militares. Estas dictaduras no fueron simplemente medios transitorios para “salir de la crisis” y volver a la democracia estable, sino que fueron planes sistemáticos financiados por Estados Unidos con el específico propósito de frenar el avance del comunismo que estaba cobrando fuerzas en el continente oriental. Así fue como, las Fuerzas Armadas Argentinas comenzaron con su “Proceso de Reorganización Nacional” que tuvo como mecanismo la diseminación del terror.

Para dar evidencia de lo que ocurría en aquella época, se tomarán conceptos que Lucas Crisafulli expone en su libro. En él, dedica parte de su segundo capítulo a la Dictadura cívico - militar en Argentina y su relación con los Derechos Humanos, y explica que las Fuerzas Armadas que llevaron a cabo el golpe de Estado del 24 de marzo del '76 - según su organización en Ejército, Marina y Fuerza Aérea - se dividieron por igual la conducción de todo el Estado. Su acción implicó la utilización de todas las herramientas del mismo para

causar el terror generalizado de la población. Los militares aplicaron la Doctrina de la Seguridad Nacional (acciones estadounidenses de política exterior tendientes a conservar el orden interno a través de las fuerzas militares en latinoamérica), que sostenía que había una guerra irregular contra el comunismo, por lo que la violación sistemática de los derechos humanos a través de los mecanismos más crueles y perversos como la tortura y el fusilamiento estaban permitidos por una razón de Estado (p. 84). La Doctrina de Seguridad Nacional recondujo las funciones de las fuerzas armadas, quienes dejaron de estar abocadas a la defensa de posibles ataques externos, y se dedicaron a realizar funciones de “seguridad interior” contra este supuesto enemigo interno encarnado en la subversión.

Los militares del ‘76 castigaron a la mayoría de las personas que se mostraran en contra del régimen que ellos creían conveniente. Así, iniciaron un plan de “aniquilamiento de la subversión”, en el que los métodos utilizados para salvar a la sociedad de los males del comunismo eran la desaparición y tortura de las personas secuestradas. Calveiro (2004) cita al último presidente de facto, el General Bignone quien señaló su postura sobre los golpes de Estado explicitando:

Nunca un general se levantó una mañana y dijo ‘vamos a descabezar un gobierno’.

Los golpes de Estado son otra cosa, son algo que viene de la sociedad, que va de ella hacia el Ejército, y este nunca hizo más que responder a este pedido. (Bignone, como se citó en Calveiro, 2004).

Con esta cita la autora explica que la sociedad de alguna manera pidió la intervención del gobierno militar con el objetivo de que se restableciera la tranquilidad y el orden que se había perdido años atrás. Así, la Junta militar asumió un proyecto de salvataje social, en el cual, el campo de concentración fue la institución base para el correcto funcionamiento de la maquinaria represiva.

SUBVERSIÓN

Según la Real Academia Española el término subversión (del latín *subvertor*: trastocar, dar vuelta) “se denomina aquello que se propone subvertir un orden establecido, bien sea de índole política, social o moral. Asimismo, como subversivo también puede calificarse aquello que simplemente pretende alterar el orden público o la estabilidad política” (Real Academia Española, s.f., definición 1).

Retomando el concepto de “Doctrina de Seguridad Nacional” expuesto anteriormente en la categoría dictadura, es posible pensar que los militares llevaron a cabo este accionar respaldado por la supuesta existencia de una guerra interna y externa, la guerra contra la subversión. En el caso de los dictadores del ‘76, este concepto era de una amplitud inimaginable, ya que no se atribuía solo a las militancias de las organizaciones guerrilleras sino a toda aquella persona que se creyera que estaba en contra del régimen moral cristiano occidental de la Junta Militar.

Pilar Calveiro (2004) expone:

El Otro que construyeron los militares argentinos, que era preciso encerrar en los campos de concentración y luego eliminar, era el subversivo. Subversivo era una categoría verdaderamente incierta. Comprendía, en primer lugar, a los miembros de las organizaciones armadas y sus entornos, es decir militantes políticos y sindicales vinculados de cualquier manera que fuese con la guerrilla. Inmediatamente se pasaba a incluir en la categoría de subversivo a todo grupo político o partido opositor, así como a cualquier organismo de defensa de los derechos humanos, todos ellos dedicados, por una conspiración internacional, a desprestigiar al gobierno. “(..) Subversión económica, subversión sindical, subversión política; en todos los órdenes aparecía ese terrible enemigo, tan vasto, tan inapresable, conformado por todos los que se oponían "de alguna manera" al proyecto militar. (p. 55).

La amplitud del concepto "subversivo" queda perfectamente expresada en las siguientes declaraciones del general Videla:

Por encima de todo está Dios. El hombre es criatura de Dios, creado a su imagen. Su deber sobre la tierra es crear una familia, piedra angular de la sociedad, y de vivir dentro del respeto del trabajo y de la propiedad del prójimo. Todo individuo que pretenda trastornar estos valores fundamentales es un subversivo, un enemigo potencial de la sociedad y es indispensable impedirle que haga daño. (Videla, como se citó en Calveiro, 2004, p. 91).

La impronta militar se basaba en valores religiosos y concepciones tradicionales de la familia y los roles de género, que asegurarían el salvataje de la civilización. Es por ello que no solo se tomaba como persona subversiva a aquella que cometía "ataques terroristas" basados en el uso de las armas, sino también a quien se atreviera a propagar ideas peligrosas que pudieran alterar el orden natural de la sociedad. En suma, dice Claveiro (2004) "dada la vaguedad del concepto, cualquiera podía entrar en la categoría de subversivo e incluso en la de terrorista" (p. 56).

DESAPARICIÓN FORZADA

Para desarrollar esta categoría parece adecuado comenzar con una definición de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (CIPPDF). En su artículo 2, la misma entiende que la desaparición forzada es:

El arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a

reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley. (Art. 2).

Se tomara así también la definición de desaparición que expone Pilar Calveiro (2004) en su libro, en la que explica que la desaparición no es un eufemismo sino una alusión literal, en la que una persona a partir de determinado momento desaparece, se esfuma, sin que quede constancia de su vida o de su muerte (p. 15). Entonces, no queda rastro, ya que no hay cuerpo de la víctima ni prueba del delito. Si puede haber testigos del secuestro y presuposición del posterior asesinato pero no hay un cuerpo material que dé testimonio del hecho puntual.

La desaparición, como forma de represión política, apareció después del golpe de 1966. Tuvo en esa época un carácter esporádico y muchas veces los ejecutores fueron grupos ligados al poder pero no necesariamente los organismos destinados a la represión institucional. Esta modalidad comenzó a ser utilizada a partir de 1974, durante el gobierno peronista, poco después de la muerte de Perón. En ese momento las desapariciones corrían por cuenta de la Triple A y el Comando Libertadores de América, grupos que se podían definir como parapoliciales o paramilitares. Estaban compuestos por miembros de las fuerzas represivas, apoyados por instancias gubernamentales, como el Ministerio de Bienestar Social, pero operaban de manera independiente de esas instituciones. Estaban sostenidos por el poder institucional pero también se podían diferenciar de él.

Cuando en febrero de 1975 por decreto del poder ejecutivo se dio la orden de aniquilar la guerrilla, a través del Operativo Independencia; se inició en Tucumán una política institucional de desaparición de personas, con el silencio y el consentimiento del gobierno peronista, de la oposición radical y de amplios sectores de la sociedad. En ese momento aparecieron las primeras instituciones ligadas indisolublemente con esta modalidad represiva: los campos de concentración - exterminio, las cuales se definirán en el próximo capítulo. “Es decir que la figura de la desaparición, como tecnología del poder instituido, con su correlato institucional, el entripo de concentración - exterminio hicieron su aparición estando en vigencia las llamadas instituciones democráticas y dentro de la administración peronista de Isabel Martínez” (Calveiro, 2004, p. 15).

Calveiro (2004) cuenta en su relato que en Argentina entre el '76 y el '83 funcionaron en nuestro país 340 campos de concentración - exterminio, distribuidos en todo el territorio nacional. Se registraron en 11 de las 23 provincias argentinas, que concentraron personas secuestradas en todo el país. Se estima que por ellos pasaron entre 15 y 20 mil personas, de las cuales aproximadamente el noventa por ciento fueron asesinadas. No es posible tener un número preciso de desaparecidos/as, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas recibió 8.960 denuncias pero se cree que muchos de los casos no fueron registrados por los familiares.

Según los testimonios de algunos sobrevivientes, Juan Carlos Scarpatti afirma que por Campo de Mayo habrían pasado 3.500 personas entre 1976 y 1977; Graciela Geuna dice que en La Perla hubo entre 1.500 y 2.000 secuestrados; Martín Grass estima que la Escuela de Mecánica de la Armada alojó entre 3.000 y 4.500 prisioneros de 1976 a 1979; el informe de Conadep indicaba que El Arlésico habría alojado más de 1.500 personas. Sólo en estos cuatro lugares, ciertamente de los más grandes, los testigos directos hacen un cálculo que, aunque parcial por el tiempo de detención, en el más optimista de los casos, asciende a 9.500 prisioneros. No parece descabellado, por lo tanto, hablar de 15.000 o 20.000 víctimas a nivel nacional y durante todo el periodo. Algunas entidades de defensa de los derechos humanos, como las Madres de Plaza de Mayo, se refieren a una cifra total de 30.000 desaparecidos. (Calveiro, 2004, p. 16-17).

EL CAMPO DE CONCENTRACIÓN

Una de las categorías principales que se expondrá en este apartado, es el Campo de concentración. Para ello se tomará a la autora Pilar Calveiro, ya que realiza un análisis del campo de concentración como modalidad represiva:

El golpe de 1976 representó un cambio sustancial: la desaparición y el campo de concentración - exterminio dejaron de ser una de las formas de la represión para convertirse en la modalidad represiva del poder, ejecutada de manera directa desde las instituciones militares. Desde entonces, el eje de la actividad represiva dejó de girar alrededor de las cárceles para pasar a estructurarse en torno al sistema de desaparición de personas, que se montó desde y dentro de las Fuerzas Armadas. (Calveiro, 2004, p. 15).

Antes de comenzar a hablar de los Campos de concentración y la importancia que los mismos tuvieron en la última dictadura militar, es interesante dejar en claro la postura que tiene la autora sobre la relación del campo con la sociedad.

Para Calveiro (2004), la relación entre los campos de concentración y la sociedad es una relación compleja, en la cual el rol de esta última dista de ser pasivo. Según la autora, el campo y la sociedad se inscriben en una misma realidad. En tanto que instrumento del terror, el campo se deja ver aunque sin desvelarse, sin cesar de disimularse. Siguiendo su análisis, los campos de concentración argentinos nunca hubieran podido existir sin una sociedad que decide no verlos.

El campo de concentración, por su cercanía física, por estar de hecho en medio de la sociedad, ‘del otro lado de la pared’, sólo puede existir en medio de una sociedad que elige no ver, por su propia impotencia, una sociedad ‘desaparecida’, tan anonadada como los secuestrados mismos. (Calveiro, 2004, p. 91).

El carácter de secreto que el campo desvela cada tanto, los indicios del horror que alberga entre sus muros, su verdadera apariencia, es el más potente instrumento de control de la sociedad concentracionaria. Y por lejos el más eficaz. Aquello que el campo deja entrever es, según Calveiro, el elemento que la sociedad se niega a ver luego de

haber sido - por estos mismos medios- “domesticada” por el miedo. Calveiro (2004) sostiene a este respecto “La sociedad [...] funciona como caja de resonancia del poder concentracionario y [...] permite la circulación de los sonidos y ecos de este poder pero, al mismo tiempo, es su destinataria privilegiada”. (p. 91) Y en la misma línea: “(...) la parálisis de la sociedad se desprende directamente de la existencia de los campos; una y otros alimentan el dispositivo concentracionario y son parte de él.” (p. 91). Finalmente, la autora sostiene: “El campo de concentración [...] formó, efectivamente, una red propia, pero esa red estuvo perfectamente entretejida con el entramado social” (Calveiro, 2004, p. 52).

Para dar cuenta de lo que fueron los campos de concentración, es necesario realizar una descripción detallada de las estructuras exteriores e interiores del mismo. Interiormente la actividad gira en torno a la recolección de información sobre la “actividad subversiva” mediante la aplicación de la tortura a los cautivos detenidos en él, favoreciendo así la reproducción del ciclo de secuestro - desaparición - tortura - exterminio.

Para Calveiro, una vez que las personas eran secuestradas pasaban por diferentes fases de cautiverio, numerosos testimonios señalan el momento del secuestro como el del abandono definitivo del “mundo de los vivos”. Existen, de este modo, dos grandes compartimentos de base - dice la autora - cerrados sobre ellos mismos: el “mundo de los campos” y el “afuera”. El momento del secuestro inaugura el paso de uno al otro. Una vez pasada esta fase, la venda en los ojos establece la segunda barrera, esto es, la imposibilidad de establecer una relación espacio - temporal real con la nueva realidad a la cual el detenido es obligado a pertenecer: la realidad del campo con su propia temporalidad, la espacialidad dominada por todo tipo de compartimentos (materiales y psíquicos), a diferentes niveles. La soledad y el aislamiento, la prohibición de establecer comunicación con los otros detenidos, y la inmovilidad del cuerpo son otras formas de tabicamiento del individuo. En este contexto, la tortura psicológica es con frecuencia más cruel y, por lo mismo, más eficaz a la hora de “quebrar” al detenido, que la tortura “material y física” propiamente dicha. Por otra parte, esta realidad implica la emergencia de otros compartimentos: el prisionero se fragmenta al interior de sí mismo.

Esta realidad dividida de la estructura concentracionaria funciona del mismo modo para los perpetradores. Partiendo del estrato más elemental, la separación del campo mismo en relación con la realidad exterior, la realidad que se encuentra del otro lado del muro. Esta primera división impone a los perpetradores el cumplimiento de horarios y funciones específicas, lo cual les permite articular (o bien, desligar) su vida del campo, con la vida de relación fuera de él (familia, amigos, colegas, sociedad). Los militares contaban con una estructura organizacional compuesta por los “grupos de tareas” (las “patotas” y los “grupos de inteligencia”); los “guardianes”, el personal de mantenimiento y el personal administrativo; los “desaparecedores de cuerpos”; y colaboradores civiles. Esta segmentación de las tareas les daba la posibilidad de otorgar responsabilidad a todos los integrantes del grupo, una cadena donde si no se cumplía uno de los pasos no se llegaba al objetivo final de proteger a su Nación. Las órdenes criminales provenían del exterior del campo, de una autoridad superior, y eran generalmente transmitidas a los grupos a cargo de ejecutarlas de manera anónima. Así, se cumplía con una orden que venía de “ningún lado” - como dice Pilar - pero que sin embargo poseía fuerza de ley, es decir, estaba legitimada por su proveniencia jerárquica. De este modo, el sentimiento de responsabilidad o culpa no era experimentado por los represores en los Campos en el sentido de una responsabilidad “personal” (en relación a la tortura y muerte que inflingían concretamente a los prisioneros en cuestión), sino en el sentido de una plena responsabilidad personal en relación a la obediencia de la orden recibida.

A modo de situar algunos testimonios que se expondrán más adelante, se incluirá la descripción de Lewin y Wornat sobre el campo de concentración más famoso de la provincia de Córdoba:

La Perla estaba ubicada en el transitado camino a Carlos Paz, no demasiado lejos de la ruta. El edificio había sido construido sobre una colina por pedido de los militares a comienzos de la década del '70 , por una empresa a cargo de levantar el Estadio Olímpico para el Mundial de Fútbol, en la zona conocida como

Malagueño. Fue entregado a mediados de 1975. Y en muy poco tiempo se convertiría en el principal centro clandestino de la provincia, donde serían asesinadas dos mil quinientas personas. (Lewin y Wornat, p. 178).

TORTURA

Como se ha expuesto en capítulos anteriores las/os desaparecidas/os dentro de los campos han pasado por cosas inimaginables. Vejaciones, torturas y violaciones constantes, (entre tantas cosas más), con el fin de que hablaran o brindaran información que los militares consideraban importante para saber el paradero de otros militantes, y así que la maquinaria de aniquilamiento de la subversión siguiera su curso. Los encargados de esta tarea en el campo eran los grupos de inteligencia, los mismos, cuenta Pilar Calveiro (2004) en su relato decían: "Nadie dijo que aquí había que torturar. Lo efectivo era que se consiguiera la información. Era lo que a mí me importaba" (p. 21). Luego de hacer hablar a los prisioneros, producían informes donde daban detalle de todos los datos que habían conseguido: la información que podía conducir a la patota a nuevos "blancos" y su estimación sobre el grado de peligrosidad y colaboración del "chupado"⁶.

Por esta razón es fundamental definir tortura, para ello se tomará como bibliografía lo escrito por Leah Levin (1998), especialista británico en derechos humanos, en su libro "*Derechos Humanos: preguntas y respuestas*". Es importante utilizar este autor ya que explica en su relato qué significa cada artículo de la Declaración Universal de Derechos Humanos. De esta forma llega al Artículo 5: "Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes". Así desarrolla en primer lugar, en qué consiste la tortura, y para esto toma la definición de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, que dice:

La tortura es todo acto por el cual se inflijan intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un

⁶ Sinónimo utilizado por la autora Pilar Calveiro para referirse a las personas que eran capturadas por los militares.

tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas (Artículo 1).

Más adelante, Levin va a explicar en la segunda parte del artículo 5, a qué se considera un trato cruel, inhumano o degradante. Curiosamente no existe una definición internacionalmente aceptada, pero la mayoría de las organizaciones internacionales suelen describir algunas de las prácticas que pueden ser incluidas bajo este título, “...el castigo corporal, el internamiento en celdas oscuras, la utilización de grilletes u otros dispositivos que causan dolor, los interrogatorios bajo coacción, la administración de drogas a presos, la reducción del régimen alimenticio, el encierro en celdas solitarias...”. Entonces es posible evidenciar, que durante la dictadura se llevaron adelante estas prácticas y algunas otras, con el fin de obtener información, forzar confesiones, castigar al “subversivo”, generar miedo e implantar el terror.

En el capítulo siguiente, se pretende describir a través de testimonios, las atrocidades que vivieron las personas detenidas - más precisamente las mujeres - mientras estuvieron en cautiverio con el fin de dar cuenta lo que sucedía dentro de los campos, sin ahondar en descripciones morbosas o demasiado detalladas ya que son innecesarias para este trabajo.

3) “SER MUJER”

MUJERES MILITANTES

Este capítulo es central para este marco teórico, ya que se utilizará para definir las categorías que refieren a las protagonistas de esta tesis: las mujeres detenidas/ desaparecidas en la última dictadura militar de nuestro país. En un principio se hablará de las mujeres guerrilleras/militantes, aquellas que rompían con todos los estereotipos esperados. Para ello se tomarán algunas de las autoras que describen cómo era la vida de las mujeres de esos años y las diferentes visiones que de ellas se tenían.

Según el texto de Dora Barrancos (2007) que se titula: *“Mujeres en la sociedad argentina, una historia de 5 siglos”*, las mujeres militantes de las organizaciones armadas más importantes del momento - Montoneros y el Ejército Revolucionario del Pueblo - provenían en un gran porcentaje de sectores medios urbanos y alrededor del 60% de ellas rondaba los 30 años de edad. Las demás, sobre todo en el ERP - ubicado en el nordeste del país - eran de origen campesino. En el caso de Montoneros, el hecho de radicarse en diversas áreas del Gran Buenos Aires y parte de Córdoba, predica a favor de la hipótesis de que familias obreras o de grupos medios bajos participaran en mayor proporción. (pp. 248-250).

Con respecto a los puestos de poder dentro de estas organizaciones, la presencia de mujeres dirigentes dentro de la cúpula oficial era escasa frente a la de los varones en el período 1975-1977. A raíz de testimonios recogidos por la autora, esta pudo dilucidar que el entrenamiento militar y la preparación en divulgación y prensa, eran actividades predominantes en el sector masculino de ambas organizaciones, mientras que las mujeres se dedicaban mayormente a tareas de inteligencia y logística.

Aunque muy probablemente se registrara alguna protesta sobre la inequidad de la composición de las cúpulas y sobre las tareas segmentadas, más allá del sostenimiento de un frente específico (la formación Evita) para atender la cuestión de las mujeres,

no domino una preocupación acerca de la singularidad de esa condición dirigida a las propias militantes. (Barrancos, 2008. p. 249).

Por otro lado, en un trabajo sobre militancia en los '70 realizado por M.R Valle y G. Destuet y citado en Sepulveda (p.30, 2009) que refiere a la militancia de mujeres en organizaciones de base colaborando con operarios en fábricas o en grupos de pastoral popular, se les preguntó por su experiencia dentro de las organizaciones. La mayoría de ellas dice que no había diferencias entre varones y mujeres, y señalan una gran colaboración y apoyo de parte de los compañeros; sin embargo algunas hacen referencia a la necesidad de ganarse el respeto de los mismos. Existía de todas formas, un gran porcentaje de las mujeres que accedían a la militancia a través de un varón perteneciente a su entorno significativo (en su calidad de esposa, madre, pareja, hija o hermana).

Con esto, se pretende vislumbrar que muchas de las mujeres tenían la certeza de que transitaban su paso por la agrupación de la misma manera que sus compañeros hombres. Pero en este sentido parece más acertada la conclusión a la que llega Graciela Sepulveda en su trabajo "*Mujeres, Militancia y género en los años '70*", donde luego de una ardua investigación deja en evidencia, que tal vez las mujeres en esos años dejaron sus luchas por la igualdad dentro de la agrupación en un segundo plano, o no fue el lugar donde más hincapié hicieron. Teniendo en cuenta el contexto que atravesaban en esos tiempos - persecuciones, desapariciones y muertes - es lógico que primero se buscara el bien colectivo (luchar contra el terrorismo de Estado y ponerle fin a la dictadura), para luego poder luchar por los derechos que le correspondían como mujeres.

Vale aclarar que para muchas mujeres lo conseguido pareció alcanzar para ese momento, muchas pasaban del escobillón a la pistola, sin hacerse cuestionamientos y otras aún haciéndolos. Parece evidente que las militantes (excluyendo las agrupaciones feministas), no incluían las reivindicaciones de género entre sus objetivos, sino que aspiraban a reivindicaciones sociales amplias, considerando dichas reivindicaciones o bien como objetivos burgueses, o innecesarias dentro de una lucha

más urgente y más abarcativa a saber contra el capitalismo y la opresión de los sectores populares, dentro de ellos sí se reconocía la doble opresión de la mujer obrera, pero no se avanzaba más allá. Las reivindicaciones feministas de carácter policlasista que marcaban formas de opresión irreductibles a la dominación de clases resultaban demasiado disruptivas como para poder ser incorporadas, no sólo por las agrupaciones de izquierda sino también por las propias mujeres militantes. (Sepulveda, 2009, p. 34).

MUJERES EN EL CAMPO

Como ya se ha nombrado anteriormente, si el hecho de ser mujer en los '70 ya significaba por sí sola una razón para la dominación; ser mujer guerrillera era una categoría cargada por las peores características, no sólo salidas de la norma, sino cuasi demoníacas. La visión que los militares tenían sobre las mujeres que participaban de la lucha armada las alejaba de cualquier estereotipo de femenina moralmente correcta, más aún era su antítesis. Calveiro (2004) afirma:

Las mujeres ostentaban una enorme liberalidad sexual, eran malas amas de casa, malas madres, malas esposas y particularmente crueles. En la relación de pareja eran dominantes y tendían a involucrarse con hombres menores que ellas para manipularlos. El prototipo construido correspondía perfectamente con la descripción que hizo un suboficial chileno, ex alumno de la Escuela de las Américas, como muchos militares argentinos: "...cuando una mujer era guerrillera, era muy peligrosa: en eso insistían mucho (los instructores de la Escuela), que las mujeres eran extremadamente peligrosas. Siempre eran apasionadas y prostitutas, y buscaban hombres. (p. 58).

La Doctora y Licenciada en Historia Ana Laura Noguera, escribió en 2019 *“La mirada de los otros”*, un artículo donde deja en evidencia la visión militar sobre las mujeres consideradas subversivas a través de un análisis sobre un escrito titulado *“La mujer en la guerrilla”*, cuyo autor, el Comodoro José Cándido D’Odorico explicita su concepción acerca de los roles de género dentro de las organizaciones revolucionarias. Según la autora, para D’Odórico una mujer era considerada “normal”, si cumplía su rol “natural” que se basaba en las siguientes características:

Esposa normal, madre cariñosa, compañera que comparte alegrías y dolores, siempre en vinculación con el núcleo pequeño de la familia, trabajadora integrada a la sociedad en la que vive [...] **y en último caso, ciudadana preocupada** como miembro de un pueblo” (p. 49. El destacado me pertenece). (Noguera, 2019, p.8).

En contraposición con esta descripción, en el imaginario militar se encontraban las mujeres que eran partícipes de la lucha contra el régimen dictatorial. Particularmente en este escrito, se coloca a estas mujeres como adoctrinadas por el hombre guerrillero, quien aprovecha al máximo sus “virtudes naturales” para captar más subversivos y hacer que la guerrilla se vuelva cada vez más fuerte. Así, se relega de nuevo a la figura de la mujer como dependiente del hombre.

En palabras de la autora:

El adoctrinamiento se produce a través de sus compañeros/parejas quienes les indican qué deben hacer, ya que sus influencias son determinantes, es decir, no la considera en ningún momento un sujeto autónomo. La frase utilizada en el texto para explicar este complemento es *“Dime con quién andas y te diré quién eres”*, sintetizando así la concepción del autor respecto al rol subordinado que, aún en estas agrupaciones, tienen las mujeres en relación a los varones. (Noguera, 2019, p. 9).

Al reducir a la mujer al rol de utilizar sus dotes naturales asociados a lo maternal y a la resistencia al dolor y la humillación; se deja en claro que la militancia y el uso de las armas

eran un espacio exclusivo de la masculinidad, por tanto, la figura de la mujer guerrillera provocaba una ruptura de la norma en todos los sentidos. Ellas eran vistas como monstruos, o como diría la autora, humanoides producto de las deformaciones que el marxismo-leninismo había traído consigo. Esa percepción de antinatural sobre los cuerpos femeninos en la lucha armada, alimentaba la idea de que no había otra salida que el exterminio.

En palabras de Noguera (2019):

El monstruo es, en primera instancia, una imagen-ficción que combina lo imposible y lo prohibido, lo disruptivo, lo que está fuera de *la norma*. En términos políticos y sociales la monstruosidad representa la figura de un sujeto “peligroso”, una otredad, una amenaza que proviene del interior social y cuestiona el orden establecido. Es, por tanto, algo que debe ser exterminado. En este caso, la amenaza y la sospecha se entraman en varias claves: generacional, genérica y política. La “mujer joven militante/subversiva” es un desvío del “deber ser” mujer. (pp. 10-11).

Esta caracterización implantada en el imaginario de toda la cadena de mandos de las milicias permitiría que las detenidas/desaparecidas, al ingresar al campo, fueran merecedoras de todo tipo de atrocidades.

Miram Lewin y Olga Wornat escribieron juntas un libro sobre las vivencias inhumanas de las mujeres que estuvieron en diferentes campos de concentración del país, a partir de los testimonios en primera persona que muchas de ellas dieron. En “*Putas y Guerrilleras*”, Wornat expresa:

<Putas y Guerrilleras> les decían los represores a todas las mujeres apenas eran secuestradas, y luego, durante los feroces interrogatorios, las torturas y las violaciones. Ser mujeres que se atrevieron a ingresar en un territorio netamente masculino, rebelarse y pelear contra las injusticias, tener una militancia activa o

superficial en alguna organización política, estudiar una carrera, no ser sumisas, ni obedientes, significaba para ellos ser <puta> - que además era sinónimo de guerrillera - entre otras calificaciones más o menos vulgares. (p. 17)

Así entonces, es posible comprender que hay diferentes descripciones de lo que significaba ser mujeres en aquellos años, en el principio de este capítulo se describe a la mujer militante a través de testimonios de cómo ellas se veían y vivían su militancia, en este segundo momento se pretende mostrar cómo eran vistas por los militares que las privaron de su libertad, quienes tomaron sus cuerpos y sus mentes e hicieron con ellos lo que quisieron, quienes dieron una descripción muy detallada de lo que creían de ellas; tal vez para justificar las atrocidades que les hicieron dentro del campo. Algunas respuestas a las incógnitas que por ahí surgen al pensar porque los militares hicieron lo que hicieron con las mujeres pretenden ser respondidas con la próxima categoría.

VIOLACIÓN

Esta acción, será de particular importancia en este marco de referencia porque es una de las cuestiones clave para marcar la diferencia entre los tratos de los militares hacia las mujeres, comparado con los dirigidos a hombres dentro de los campos. Para evitar caer en una explicación cruda y vulgar de este término, se utilizará un análisis antropológico de la escritora argentina especialista en género Rita Segato, quien se ha encargado de entrevistar a hombres encarcelados por delitos de violación en Brasil, con motivo de intentar entender el porqué de este fenómeno. Para lograrlo realiza analogías con lo que ocurría en diferentes sociedades primitivas donde los jefes de las tribus, siempre hombres, utilizaban la violación como acto de base para reproducir el sistema patriarcal. Se tomarán de ella, algunas definiciones que, en conjunto con testimonios de detenidas/desaparecidas que se encuentran en *“Putas y Guerrilleras”*, serán de ayuda para entender algunos de los motivos de las violaciones que vivieron las mujeres en cautiverio.

Segato escribe en su libro un capítulo sobre lo que ella llama “La estructura de género y el mandato de la violación”. Allí expone la importancia de estudiar el fenómeno de la

violación definido como: “(..) el uso y abuso del cuerpo del otro, sin que éste participe con intención o voluntad comparables” (Segato, p. 22), desde la perspectiva de quien comete ese acto.

Siguiendo a la autora:

Desde el inicio de la investigación tuve la certeza de que, si contáramos con la oportunidad y la disposición de escuchar atentamente lo que pueden decirnos los hombres que fueron capaces de cometer este delito, nos aproximaríamos al enigma que representa, tanto para ellos como para nosotros, el impulso agresivo propio y característico del sujeto masculino hacia quien muestra los signos y gestos de la femineidad. (Segato, 2003, p. 23).

En su análisis, la antropóloga expresa que existen tres factores comunes - que sirven para dilucidar el porqué de las violaciones - detectados en los testimonios de los convictos. A grandes rasgos, los motivos recorrerían las siguientes aristas:

- 1) Violación como castigo o venganza contra una mujer genérica que se sale de la norma.
- 2) Violación como agresión o afrenta contra otro hombre, también genérico, cuyo poder es desafiado y su patrimonio usurpado mediante apropiación.
- 3) Violación como demostración de fuerza y virilidad frente a una comunidad de pares. (Segato, 2003. pp. 31-33).

Si bien Segato, concluirá diciendo que el factor que más predomina en los relatos es el de la existencia de “voces” en la cabeza de los perpetradores, que los impulsaban a realizar estos actos con motivo de demostrar su hombría, es relevante tener en cuenta los demás ítems. Se expondrán a continuación declaraciones de mujeres que expresaron ciertas

particularidades que permiten pensar que los represores de la dictadura tenían en común con los presos del estudio de Segato.

En relación al primer apartado referido a la violación como castigo o venganza Segato (2003) expresa:

En ese aspecto, la violación se percibe como un acto disciplinador y vengador contra una mujer genéricamente abordada. El mandato de castigarla y sacarle su vitalidad se siente como una conminación fuerte e ineludible. Por eso la violación es además un castigo y el violador, en su concepción, un moralizador. "Sólo la mujer creyente es buena", nos dice un interno, lo cual significa: "sólo ella no merece ser violada". Y esto, a su vez, quiere decir: "toda mujer que no sea rígidamente moral es susceptible de violación". Al destacar el carácter genérico de la mujer abordada, indicó justamente esto: que se trata de cualquier mujer, y su sujeción resulta necesaria para la economía simbólica del violador como índice de que el equilibrio del orden de género se mantiene intacto o ha sido restablecido. (p. 31)

En la misma línea, se encuentra el relato de Graciela Geuna, una sobreviviente del campo de concentración cordobés más famoso: "Había en La Perla una apropiación de las mujeres, porque a los hombres trataban de manipularles la mente, pero de las mujeres querían todo, apropiarse de la mente y del cuerpo" (Lewin y Wornat, 2014, p. 182). Patricia Astelarra también padeció el secuestro en La Perla: "Todas las mujeres eran esclavas sexuales y eran reducidas a la servidumbre. Éramos objeto de los juegos perversos de oficiales y suboficiales. Ellos sentían placer por lo sádico y lo morboso. Ser mujer significaba un plus de vejación y violación". (Lewin y Wornat, 2014, p. 183).

La cita de Pilar Calveiro colocada en la categoría anterior ayuda a entender que una de las razones de las violaciones a mujeres dentro de los campos tiene que ver estrechamente con la fama que estas tenían de personas a - morales, es decir, seres que no cumplían de

ninguna forma con el mandato patriarcal: sus actividades, sus pensamientos, su forma de vida abocada a la lucha por diferentes causas sociales las colocaban al otro extremo de los roles que ‘debían cumplir’ para ser consideradas buenas. Esta caracterización de mujer malvada, era suficiente motivo para que los represores quisieran aplicarles un castigo mayor - que se manifiesta mediante el abuso sexual - con la intención punitiva de colocarlas en su lugar. Muchos de ellos, según los testimonios, consideraban este acto como un deber. En “*Putas y Guerrilleras*” es posible encontrar varios testimonios de sobrevivientes, e incluso de los mismos militares, que afirman que el represor conocido como “El Tigre Acosta”, les ordenaba a los oficiales que tenía a su cargo que se apropiaran de los cuerpos de las detenidas.

En una cama de un hospital penitenciario, ya casi anciano, el Pingüino Scheller le reveló a un joven estadounidense, que lo entrevistaba para un trabajo académico, que el Tigre Acosta había dado la orden expresa y clara a los oficiales de la ESMA de que tuvieran relaciones sexuales con las detenidas. <Yo nunca entendí por qué>, dijo el marino, y se quedó pensativo. Se trataba entonces, indudablemente, de un plan sistemático, de una intención de incluir dentro del terrorismo de estado la violencia sexual como instrumento disciplinario. (Lewin y Wornat, 2014, p. 140).

El segundo factor en la hipótesis de la autora tiene que ver con la violación como medio para desafiar el poder de otro hombre apoderándose de su patrimonio, que en este caso se hace físico en el cuerpo de la mujer.

Al respecto Segato (2003) explica: “En el mundo contemporáneo, además, las situaciones de guerra transparentan el hecho de que el sojuzgamiento de la mujer al estatus masculino aún está vigente. Así lo demostraron recientemente las violaciones masivas de mujeres durante la guerra de Yugoslavia” (p. 27) Y continúa:

Perpetradores masculinos se apropiaron de las mujeres simultáneamente como objetos de violencia sexual y símbolos en una contienda con hombres rivales que reprodujo

las formas tradicionales del patriarcado en los Balcanes, donde la incapacidad de los hombres de proteger a "sus" mujeres y controlar su sexualidad y poderes procreativos se percibe como un síntoma crítico de debilidad (...) (Segato, 2003, pp. 27-28).

Si bien, el contexto de guerra difiere del contexto concentracionario en muchas cuestiones - como por ejemplo que la guerra es contra un enemigo externo en un ámbito público, y que el campo de concentración funciona como un aparato cerrado de privación de la libertad, utilizado contra un enemigo interno - se puede encontrar una semejanza con respecto a la usurpación del cuerpo de las mujeres como trofeo de guerra. “Los hombres del D2 querían que los militantes presos supieran que estaban violando a sus mujeres. Que no tuvieran duda alguna de que habían sido vencidos y que el botín de guerra incluía la apropiación del cuerpo femenino (...)” (Lewin y Wornat, 2014, p. 296). El capítulo seis de “*Putas y Guerrilleras*” inicia con una cita de la socióloga Inés Hercovich que dice lo siguiente: “El cuerpo de las mujeres es la arena donde los hombres dirimen quiénes entre ellos son los vencedores y quiénes los vencidos” (Hercovich como se cita en Lewin y Wornat, 2014, p. 107). De este modo las autoras introducen su mirada sobre la apropiación de los cuerpos femeninos en cautiverio, en concordancia con Segato.

La violencia sexual contra las mujeres en los centros clandestinos de detención lleva implícito un mensaje no dirigido únicamente hacia ellas. (...) No se trata solo del mensaje brutal que las castiga por haberse salido de los moldes que la sociedad patriarcal les adjudica: hijas, esposas, madres y amantes. El terrorismo sexual es un arma de guerra con varias funciones. En principio, el perpetrador le está diciendo a la mujer víctima: <Yo te castigo por haberte rebelado. Te someto, poseo tu cuerpo como y cuando quiero, Te vencí, sos mía>. El otro destinatario es el varón, el enemigo a vencer y humillar: <Me apropio de tu hembra, de tu compañera. Mira como la penetro y la someto. Te denigro porque no tenes ninguna posibilidad de defenderla y salvarla. (Lewin y Wornat, 2014, p. 107).

Por último, la tercera hipótesis y más convincente para Rita Segato tiene que ver con la violación como mecanismo para afirmar la virilidad de quien viola frente a sus pares.

Acerca de ello la autora afirma: “En un sentido metafórico, pero a veces también literal, la violación es un acto canibalístico, en el cual lo femenino es obligado a ponerse en el lugar de dador: de fuerza, poder, virilidad” (Segato, 2003, p. 31). Y continúa:

A mi entender, el discurso de los violadores entrevistados indica una tercera posición, orientada hacia lo que podríamos describir como un "mandato" de violación. Este mandato, planteado por la sociedad, rige en el horizonte mental del hombre sexualmente agresivo por la presencia de interlocutores en las sombras, a los cuales el delincuente dirige su acto y en quienes éste adquiere su pleno sentido. Y el mandato expresa el precepto social de que ese hombre debe ser capaz de demostrar su virilidad, en cuanto compuesto indiscernible de masculinidad y subjetividad, mediante la exacción de la dádiva de lo femenino. La entrega de la dádiva de lo femenino es la condición que hace posible el surgimiento de lo masculino y su reconocimiento como sujeto así posicionado. En otras palabras, el sujeto no viola porque tiene poder o para demostrar que lo tiene, sino porque debe obtenerlo. (Segato, 2003, p. 39). (...) Esas "compañías" silenciosas, que presionan, están incorporadas al sujeto y ya forman parte de él. Puede decirse, por lo tanto, que su acto, su delito, más que subjetivo, es intersubjetivo: participan otros imaginados. (Segato, 2003, p. 36).

En la misma línea las autoras Lewin y Wornat (2014) relatan la experiencia de Jorgelina Ramus, de icónica familia montonera, quien fue abusada sexualmente por un guardia a pocos días de su secuestro y lo delató frente al director de la ESMA Rubén Jacinto Chamorro:

(...) la amabilidad del guardia se transformó en violencia cuando la arrinconó en un cuarto, la desvistió, le tapó la boca y la violó. Jorgelina no dudó en denunciarlo, y su actitud tuvo consecuencias. (...) El verde fue sancionado. No volvió a verlo. Sin embargo, en otra oportunidad Jorgelina volvió a ser víctima de abuso sexual, ahora por parte de un oficial del grupo de tareas, Juan Rolón. Pero en esta ocasión, el intento ingenuo de repetir la denuncia de la primera violación no funcionó. Jorgelina le contó la agresión a Acosta, buscando protección. La respuesta fue inesperada para ella: <Con los oficiales, está todo bien ... no hay ningún problema>. El mensaje aquí implicaba una cuestión de jerarquía, más aún de poder conocida por todas las personas allí dentro: <Con los verdes y los prisioneros no, con los marinos todo está permitido. Ellos pueden - es más, deben - tomarlas las veces que quieran, y ustedes tienen que acceder>. (pp. 136-138).

La violencia sexual dentro de los centros clandestinos de detención argentinos fue un plan sistemático. Se registró en todos los puntos geográficos del país como terrorismo sexual, ejercido por hombres de todos los grados y fuerzas sobre víctimas de distintas extracciones sociales y políticas. Fue una forma de marcar territorio de los vencedores de una supuesta guerra, hacia las prisioneras, hacia sus compañeros cautivos, hacia la sociedad toda y por qué no, de reforzar su propia virilidad y satisfacer un goce perverso. (Lewin y Wornat, 2014, p. 272).

MUJERES REAPARECIDAS: PUTAS Y TRAIADORAS

Si bien la visión de los represores sobre las mujeres luchadoras de la época dejaba bastante que desear, este aspecto no era algo específico del sector militar. Como ya se nombró antes, es posible reconocer diferentes miradas sobre ‘la mujer guerrillera’ en aquella época, en este último apartado se pretende describir el punto de vista de sus compañeros de agrupación/organización/militancia, la de sus compañeros de cautiverio, y la de la sociedad en gran porcentaje.

En primer lugar, se hablará de los hombres considerados subversivos por pertenecer a una organización de lucha armada. El modo de operar de las agrupaciones guerrilleras tenía un funcionamiento particular: frente al aumento de desapariciones, los militantes montoneros por ejemplo, acordaron llevar una pastilla de cianuro en su bolsillo para utilizar en última instancia, si su lucha no impedía que los capturasen. Así, la lógica se basaba en morir por envenenamiento antes de ser capturadas/os con vida, con motivo de evitar la posible delación de otras/os militantes. Es posible dar cuenta de que, gracias a los relatos en el Libro “*Putas y Guerrilleras*” nombrado en capítulos anteriores; en muchos casos, este mecanismo interno de defensa no funcionaba, por lo que el secuestro, y la posterior tortura en el campo eran actos inevitables. ¿Qué ocurría en ese momento?, cuando los torturadores consideraban que la persona detenida ya no servía al sistema, su destino podía dividirse en dos caminos: por un lado; la muerte (fusilamiento), y por el otro; la libertad.

La libertad en ocasiones no era bien recibida por parte de la agrupación, ya que era símbolo de que esa persona - pese a sus ideales - había otorgado información importante. Así, quienes recuperaban medianamente su libertad, sufrían el rechazo de quienes se decían sus compañeros/as, y en muchas oportunidades eran fusiladas/os por los mismos. En palabras de Lewin y Wornat (2014): “Los que salieron con vida de La Perla tuvieron que superar no solamente el estigma de haber sobrevivido, sino también el de la sospecha de la ‘colaboración’ o la ‘traición’” (p. 184). Y, ¿Qué pasaba con las mujeres?, aquí también el estigma era doble. A las mujeres liberadas se les añadía la hipótesis de haberse salvado por tener un romance con algún represor. Es decir que el hecho de estar vivas dependía

directamente de haberse ‘acostado con el enemigo’. Así es como, se les añade una nueva característica: además de traidoras, ellas eran nuevamente putas.

En “*Putas y Guerrilleras*” Lewin y Wornat entrevistaron al periodista y ex militante montonero Juan Salinas - quien logró exiliarse a Barcelona en el ‘76 - y tiene una opinión bien formada sobre Graciela García Romero, alias “La Negrita”, sobreviviente de la Escuela de Mecánica de la Armada, lugar donde fue sometida a abusos sexuales durante todo su cautiverio:

En cuanto a lo sexual, es absolutamente lógico transar, si con eso se salvan vidas, empezando por la propia. Pero en el caso de la Negrita, no solo entregó su cuerpo (no discuto si Acosta la violó o no; en cautiverio, cualquier relación es técnicamente una violación, pero ella no dijo que Acosta le haya *pegado* para obligarla a tener sexo) sino que colaboro con entusiasmo con la represión. Ella fue una víctima pero también fue verduga. Fue la mina del Tigre Acosta, que incluso la llevó a Europa. Yo no puedo aceptar esta operación de blanqueo de la Negrita, que es una impostora. (Salinas como se citó en Lewin y Wornat, 2014, p.113).

La segunda opinión también se establecía desde una óptica juzgadora, pero ya no desde el desconocimiento que implicaba estar fuera del aparato represivo - concentracionario, sino que estaba formulada por quienes vivían en carne propia todas las atrocidades que ocurrían dentro del campo. En él, los varones eran testigos de los vejámenes que sufrían las mujeres de manera sistemática sobre sus cuerpos, y aún así, las acusaban de consensuar relaciones sexo-afectivas con los represores. Por ende, quienes eran sometidas a violaciones constantes y obligadas a realizar actividades como salir a cenar públicamente con un militar, pasaban a ser consideradas “las amantes de”. “(...) Graciela tenía una carga adicional: la forma en que era vista su situación con Acosta. La favorita, la novia, la amante, no era tal; era en realidad, la abusada, la esclavizada, la humillada.” (Lewin y Wornat, 2014, p. 222).

Por último se encuentra la perspectiva de la sociedad, que reclamaba la aparición con vida de las personas secuestradas, y cuando esto ocurría, ya nada era igual. Las personas que

habían estado cautivas ya no eran las mismas, habían pasado por infinidad de cosas que se arraigaron en lo más profundo de sus cuerpos y sus mentes. Nadie entendía porqué habían recuperado su libertad, ni siquiera ellas/os mismas/os. En muchos casos, se las/os acusaba de traición y en otros se las/os creía merecedores de tales castigos. A las mujeres, esto también les pesó el doble, las insinuaciones antes nombradas estaban inmersas en el imaginario social: las acusaban de putas, de haberse entregado sexualmente para salvar su vida, y se las juzgaba diciendo que ellas accedieron con gusto a los ‘beneficios’ militares. Esto repercutió en que, en varias ocasiones, las mujeres decidieran callar lo que habían vivido con tal de que sus familias no supieran, para evitar el rechazo y también el dolor de sus seres queridos. También fue motivo para que sus declaraciones se pusieran en tela de juicio, y tuvieran que revivir una y mil veces, por medio de los testimonios y las entrevistas a la prensa, aquellos horrores que habían presenciado.

Liliana Callizo sobreviviente de La Perla, relata su experiencia frente a las autoras Miriam y Olga, y expresa su descontento con el barrio donde vive actualmente calificando a sus vecinos como conservadores, representantes del ‘por algo será’. Al hablar sobre las violaciones que sufrió dentro, expresa: “No estoy dispuesta a ser querellante en una causa por abuso sexual, no tengo ánimo. Pasar por esa exposición, ese trance, es muy terrible. Acá en Córdoba hay que bancarse muchas presiones.” (Lewin y Wornat, 2014, p. 187).

Una de las autoras citadas aquí, vivió en carne propia la violencia y exposición de una de las referentes de la televisión argentina. Miriam Lewin participó del programa de Mirtha Legrand un 24 de marzo de 2004, donde la conductora le realizó una pregunta que significó tener que pasar de nuevo por el estigma de ser ex-desaparecida. “¿Es verdad que vos salías con el Tigre Acosta?” dijo Legrand. Con ese interrogante se puede ver cómo la sociedad desconfiaba y sospechaba de la certeza en los testimonios de las mujeres, y más allá de que Legrand luego se atajaría direccionando el verbo “salir” como haciendo referencia a “salir a cenar”, dejaba espacio para que en el imaginario de la audiencia creciera la idea de que algunas detenidas tenían posibilidad de elegir su destino, y hasta que habían logrado salvarse por acostarse con un militar.

En palabras de la autora:

(...) Alguna explicación tenía que tener que yo hubiera pasado de encapuchada en el campo de concentración a invitada a la mesa de la diva. Y su pregunta implicaba una condena, una sentencia que en ese momento no supe desarticular dando vuelta el argumento, provocándola como ella me provocaba, desde su pretendida ingenuidad informada. Diciendo, por ejemplo, < No, no me acosté con el Tigre Acosta, pero si lo hubiera hecho para salvar mi vida, ¿que? ¿Quién podría juzgarme? ¿Quienes pueden asegurar que es lo que habrían hecho si hubieran estado en mis zapatos? > Y continúa: Ninguna de nosotras tenía la posibilidad de resistirse, estábamos bajo amenaza constante de muerte en un campo de concentración. (...) Ellos eran nuestros dueños absolutos. (...) Como mujeres, la utilización de nuestros cuerpos o el deseo que despertamos en el otro como instrumento de manipulación o salvación es condenable. No pasa lo mismo con los hombres. (Lewin y Wornat, 2014, p. 2).

Pero la deshonra de haber pasado por la privación de la libertad y la desaparición no acababa allí. Las ex detenidas/desaparecidas que tuvieron el valor de declarar ante un tribunal, obtuvieron como respuesta en numerosas ocasiones, la subestimación y el menosprecio de la ley.

Las mujeres que durante el juicio a las Juntas en 1985 se atrevieron a denunciar que habían sido víctimas de violencia sexual durante su cautiverio, venciendo las barreras de la vergüenza y la culpa, ante el tribunal formado por seis jueces de la Cámara Federal, recibieron como respuesta una autorización tácita para exteriorizar su dolor en la impotente sala de audiencias del Placio de Justicia. La enunciación o descripción de los vejámenes por parte de mujeres no aportaba nada en ese momento desde el

punto de vista de la construcción de la prueba, no era útil para el objeto del tribunal, ¿Por qué? La violación estaba incluida en la tortura. Era natural que hubiera ocurrido, no se consideraba delito de género. La normativa jurídica de la época, además, que luego cambiaría, determinaba que la violación era una afrenta al <honor privado> (Lewin y Wornat, 2014, p. 59).

La importancia de sacar a la figura de la agresión sexual del ámbito privado radicaba en que, al considerarse delito de Lesa Humanidad no era necesario que la víctima intervenga voluntariamente, y el Estado podría actuar en resguardo de la sociedad como en cualquier otro delito de acción pública, sin violar el derecho al honor y la intimidad.

CAPÍTULO 2:

METODOLOGÍA

METODOLOGÍA

Para concretar esta tarea se utilizaron enfoques y herramientas de la metodología para la investigación en comunicación, a pesar de que esta producción no se trata de un trabajo de investigación específicamente. En primer lugar se partirá de la investigación cualitativa y para esto se tomará el desarrollo de Irene de Vasilachis (2006):

“La investigación cualitativa se interesa, en especial, por la forma en la que el mundo es comprendido, experimentado, producido; por el contexto y por los procesos; por la perspectiva de los participantes, por sus sentidos, por sus significados, por su experiencia, por sus conocimientos, por sus relatos” (p. 4).

Al emprender la realización de este producto radiofónico se inició una investigación que comprende diferentes instancias. En primer término se realizó una aproximación temática, en la cual se recurrió a la documentación y la investigación bibliográfica para adentrarse en los temas que atraviesa esta producción, cuyos resultados fueron expuestos en los apartados anteriores. Una segunda instancia comprende la investigación que se debe realizar para abordar al objeto de la producción, en este caso: las mujeres en la última dictadura militar. Para iniciar el proceso de producción de la pieza sonora se escogió abordar a las mujeres de aquella época a través del uso del método biográfico.

Siguiendo a la autora María Avendaño:

En la tradición de las metodologías cualitativas, el método biográfico se nutre del aporte de diversas disciplinas, en un amplio campo que abarca desde la literatura, sociología, antropología, historia social y filosofía. Para Denzin (1989), el método se define como: “el uso sistemático y colección de documentos vitales, los cuales describen momentos y puntos de inflexión de la vida de los individuos. Estos documentos incluyen autobiografías, biografías, diarios, cartas, notas necrológicas, historias y relatos de vida, crónicas de experiencias personales”. Tomando en cuenta

esta definición, se revisan los aspectos centrales que caracterizan a este método y que en la actualidad, han llevado a replantear su denominación, ampliando sus perspectivas al de “espacio biográfico”. (Avendaño, 2005, p.179).

Una de las principales características del método biográfico es su centralidad en un sujeto que ha vivido una serie de experiencias, que pueden ser recogidas por el investigador y de esta forma ubicar al protagonista en un contexto histórico y social determinado.

Un aspecto relevante entonces en la investigación biográfica es que, el lugar y el rol que ocupa el/la investigadora son determinantes en dos instancias. Primero, en lo que refiere al argumento del relato: si bien la persona que narra su historia es la protagonista, el hilo de su narración va a estar delimitado por el argumento de esta, que no es más que la temática elegida por el/la investigadora para abordar a dicha persona. En segundo término, la persona protagonista asume que el/la investigadora es quien tiene la tarea de “traducir” su narración para crear un producto mediado por las interpretaciones posibles de lo relatado. Si bien el método biográfico persigue la fidelidad a los significados y sentidos propios de los/as protagonistas de las historias, la información que proporcionen en sus relatos es procesada y seleccionada para dar lugar a un producto final. Es ahí donde se pone en juego la capacidad de el/la investigadora, ya que como explica Ruth Sautu (1999) “aunque todos los artículos combinan ambos elementos, guión-interpretación, su meta principal es revelar las interpretaciones subjetivas de los protagonistas, tratando de descubrir cómo construyen su propio mundo, y se ‘entreteje la experiencia individual con la realidad histórica.” (p. 22).

La recolección de información en estos abordajes de tipo cualitativos pueden llevarse a cabo a través de diversas herramientas. Dentro de ellas, la entrevista es la que se escogió en este caso, ya que concede mayor flexibilidad para obtener la información que se necesita. La entrevista posibilita entablar un diálogo con las protagonistas, si bien se basa en una guía de preguntas pensadas para abordar las temáticas de interés, permite salirse de esos límites a través de la improvisación de preguntas formuladas, en base a la información que estas mujeres van proporcionando en el momento. Con base en preguntas abiertas, lo que se busca es brindar a las entrevistadas los puntapiés iniciales para que puedan contar sus experiencias

y a través de ellas acceder a sus sistemas de significación y de comprensión de sí mismas y de su entorno.

“(…) la entrevista es una de las técnicas más apropiadas para acceder al universo de significaciones de los actores. Asimismo, la referencia a acciones, pasadas o presentes, de sí o de terceros, que no hayan sido atestiguadas por el investigador puede alcanzarse a través de la entrevista. Entendida como relación social a través de la cual se obtienen enunciados y verbalizaciones, es además una instancia de observación; al material discursivo debe agregarse la información acerca del contexto del entrevistado, sus características físicas y su conducta.” (Guber, 2005, p.132)

Existen diferentes tipos de entrevistas, la que se utiliza en las investigaciones biográficas es la denominada entrevista en profundidad. Este tipo de entrevista tiene como principal característica el ser poco estructurada y por tanto flexible. El investigador trabaja con conceptos-guía para ir adentrándose en el universo de la persona entrevistada y va tomando de ella sus propios conceptos para continuar desentramando el conjunto de interpretaciones de la realidad que el referente le proporciona. De este modo puede entenderse a este tipo de entrevista como: “una forma de discurso entre dos o más hablantes y un evento lingüístico en el cual el significado de las preguntas y las respuestas están contextualmente enraizados y juntamente contruidos por el entrevistador y el respondiente”. (Sautu, 1999, p.41).

Los conceptos que se utilizaron como guía en el momento de realizar las tres entrevistas fueron: su militancia, el feminismo y las luchas actuales. De esta forma, a medida que el diálogo avanzaba, si el concepto no aparecía en el relato de las protagonistas lo presentabamos en forma de pregunta o les pediamos ampliar la idea que ya venían contando. En los anexos presentamos cada entrevista con el concepto guía en formato pregunta y la respuesta correspondiente, estas últimas seleccionadas a nuestro criterio como las más pertinentes para este trabajo.

CAPÍTULO 3:

PROCESO DE

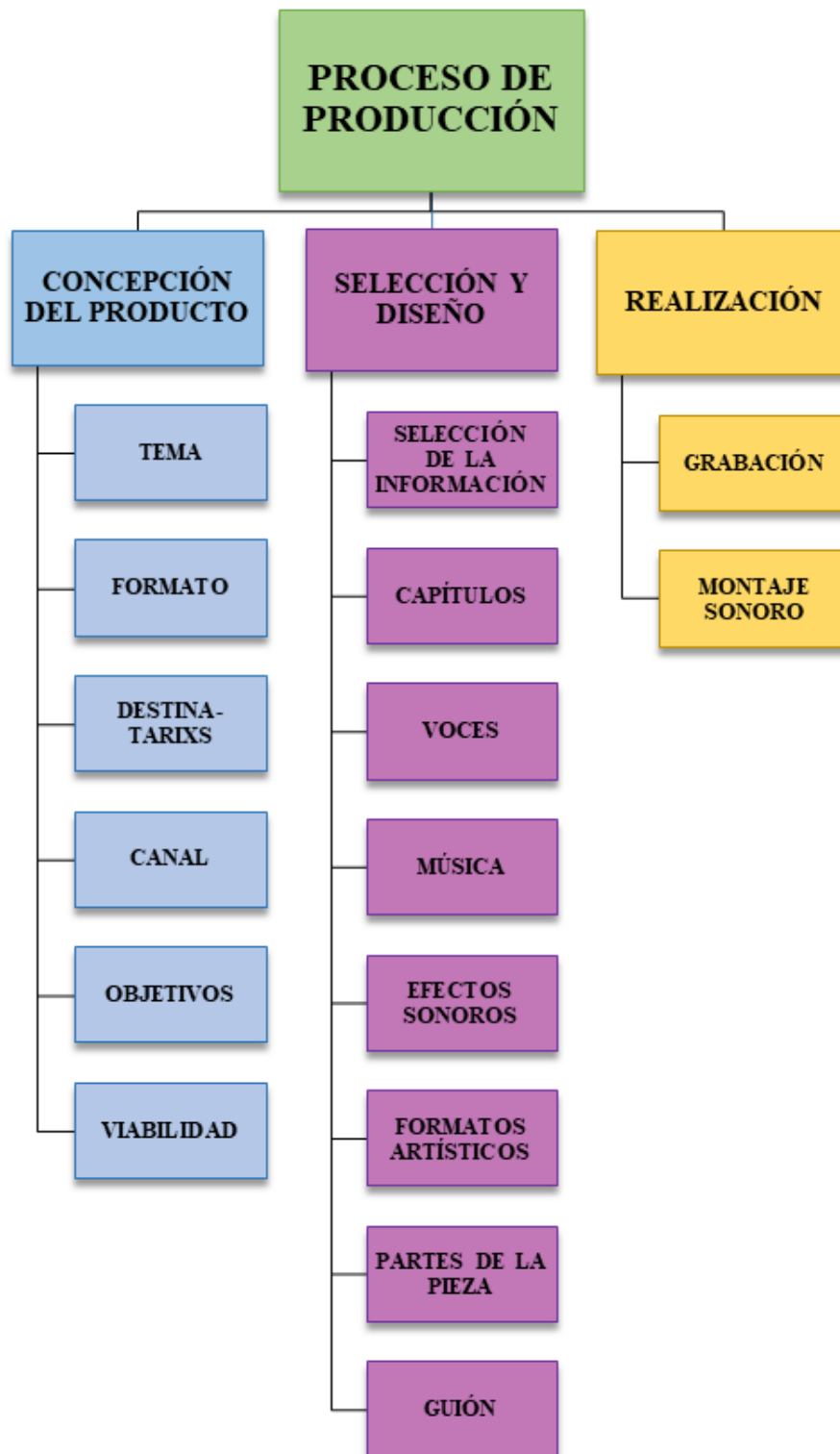
PRODUCCIÓN

PROCESO DE PRODUCCIÓN

En este apartado se describe el camino recorrido y las decisiones de producción del podcast titulado “Insurrectas: mujeres en la última dictadura militar Argentina”.

La autora Emma Rodero Antón considera que “un proceso productivo siempre mantiene como objetivo el nacimiento de una nueva realidad” (Rodero Antón, 2005), y en segundo lugar “supone la combinación de una serie de elementos que darán como resultado el objetivo final de origen del producto”. El proceso de producción es una actividad que a pesar de tener ciertos pasos a seguir, se convierte en una instancia personal de quien produce por cuanto es “una tarea creativa, audaz, ordenada, estratégica, intuitiva, de servicio, expresiva, cultural, responsable y de constante capacitación.” (Pansarasa, 2013). No hay una única forma de concebir el proceso de elaboración de un producto radiofónico, de hecho existen diversos rumbos posibles a la hora de establecer una metodología en la producción. Por este motivo, para realizar las piezas sonoras, planteamos un esquema organizativo que combina las etapas que define Rodero Antón (2005) - concepción del producto, diseño y realización -, con la experiencia de la propia práctica de Insurrectas. Cabe aclarar que, si bien en la estructura que planteamos en el escrito existe un orden de etapas, observamos en la práctica que estos pasos no son necesariamente consecutivos, ya que “en la tarea de producción una etapa se vincula con otra, de una manera no lineal” (Sanguinetti et. al, 2010, p. 221).

Dividimos el proceso de producción en tres etapas: la concepción del producto, el momento de selección de la información y diseño de la producción y, por último, la realización.



CONCEPCIÓN DEL PRODUCTO

Al hablar de concepción del producto, es necesario expresar cuáles fueron los pasos que nos llevaron a decidir el tema, el formato y las demás aristas que desarrollaremos luego.

En el año 2019, decidimos cruzar los temas centrales de los dos seminarios - mencionados anteriormente en la justificación - y plasmarlos en un pequeño trabajo de investigación denominado “*Mujeres en el aparato represivo concentracionario argentino (1976-1983)*”, que hoy nos sirve como antecedente de lo que será nuestro trabajo final. Al iniciar el ciclo lectivo 2021, nos comunicamos vía mail con lxs profesores a cargo de ambos seminarios, con motivo de proponerles que sean parte del equipo de nuestra tesis de grado en la tutoría de la misma. Emiliano Fessia (especialista en DD.HH) y María Fernanda Bratti (especialista en feminismo y género), son educadores en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, que luego de una reunión vía meet decidieron aceptar nuestra propuesta y acompañarnos en este camino. Ambxs han proporcionado todos sus conocimientos para que esta tesis cumpla sus objetivos; han dispuesto de su tiempo para guiarnos y aclarar nuestras dudas, nos han recomendado bibliografía y han facilitado el contacto con personas que fueron cruciales para la realización de este trabajo. A medida que iba avanzando el tiempo, reunión tras reunión, lxs profes realizaban las correcciones del informe y nos sugerían ideas para el podcast. Nosotras intentábamos realizar la mayor cantidad de avances posibles para que en la reunión siguiente pudiéramos salvar nuevas dudas y obtener nuevas recomendaciones. Así fue como - luego de mucha lectura, investigación, y trabajo en equipo - el informe fue tomando forma, para luego expresar toda esa información obtenida en un formato radiofónico educativo que se convertiría en nuestro trabajo final.

EL TEMA

A partir del trabajo previo: “*Mujeres en el aparato represivo concentracionario argentino (1976-1983)*”, decidimos que nuestro tema concreto se basaría en la investigación de las violaciones a los derechos humanos que sufrieron la mayoría de las mujeres que estuvieron en cautiverio en la dictadura militar que correspondió al período 1976 - 1983. El

título del mismo debía expresar esa doble transgresión que representaba a las mujeres que se salían de la norma en todos los sentidos posibles para la época. Es por ello que elegimos una sola palabra que, para nosotras, engloba todo lo que significaba ser mujer en los '70 y no seguir los parámetros morales y de conducta impuestos por la sociedad, así nació: "INSURRECTAS". Con respecto al slogan era necesario que expresara nuestra inquietud, que es precisamente la invisibilización de la violencia de género que estas mujeres en situación de encierro sufrieron. Pero también sabiendo que no podíamos generalizar - dando por sentado que todas ellas pasaron por la misma situación - siendo que nosotras hablamos solo con algunas, elegimos: "Mujeres en la última dictadura militar". Creemos que si bien todas las personas que estuvieron en cautiverio han sufrido el terror a manos del gobierno militar; el sufrimiento de las mujeres como cuerpos femeninos politizados y en lucha, se desvanece frente a todo lo terrible que significó la dictadura.

El nombre que lleva nuestro trabajo surgió luego de comenzar el proceso de adquisición de información. Así nuestros conocimientos sobre ambos temas centrales - Feminismo y Derechos Humanos - aumentaron con cada paso en la investigación. Primero, comenzamos buscando testimonios (en video), tanto de mujeres militantes que estuvieron en cautiverio como de las que pudieron exiliarse en aquellos años donde el terror era moneda corriente. Allí, nos topamos con diferentes investigaciones en formato gráfico digital y papel, además de encontrar mucho contenido audiovisual. Con respecto a la bibliografía, tomamos algunas autoras que consideramos clave (por la utilización de ciertas categorías), que habíamos trabajado en los seminarios optativos; y a partir de allí indagamos en internet con la ayuda de nuestros tutores sobre materiales que contenían específicamente relatos y testimonios sobre lo que ocurría en esos años, escritos en algunos casos en primera persona. También, tuvimos la intención de buscar material bibliográfico en el Archivo Provincial de la Memoria pero no tuvimos acceso a él, ya que en ese momento la situación sanitaria impedía la realización de visitas regulares. Además, realizamos una búsqueda sobre posibles tesis que contengan este tema o alguno que se relacione, en el repositorio de la Universidad Nacional de Córdoba, con motivo de extraer ideas - o bien - continuar alguna hipótesis que haya quedado abierta a conclusión. En esa búsqueda, encontramos trabajos finales de compañeras y compañeros de la FCC que se utilizaron como antecedentes de este trabajo.

EL FORMATO: EL PODCAST Y EL PODCAST EDUCATIVO

La elección del podcast como formato para desarrollar esta producción tiene que ver con las múltiples ventajas que el mismo ofrece. En primer lugar, a la innovación tecnológica que representa en relación a las nuevas formas de producción radiofónica, esto se refleja en un crecimiento constante tanto de podcasts, como de radios web.

En los últimos años hubo un crecimiento exponencial del formato podcast, tanto en cantidad como en temáticas de contenidos. De acuerdo a la Asociación de Radios Comunitarias (AMARC), “un podcast es un archivo de audio que se publica en un sitio web para ser escuchado online o descargado a una computadora, celular o un reproductor de archivos de sonido portátil” (Lamas E., (2011) p. 24). El contenido de un podcast se caracteriza por no depender de la instantaneidad temporal propia de la radio, es decir, puede ser escuchado con independencia de su momento de producción, en el tiempo y lugar que sus oyentes gusten. Además, la producción de podcast se apoyará en la utilización de los elementos del lenguaje sonoro (la palabra, el silencio, los efectos sonoros y la música). Siguiendo el planteo de Agustín Espada⁷, hacer podcast es “otra forma de hacer radio” (Espada, 2017), pero desde la producción de contenidos centrados en temáticas específicas, que son trabajados en profundidad por quienes los producen. Son temáticas pensadas para la segmentación de una audiencia, para un público perteneciente a un grupo particular, y no para ser distribuido masivamente.

El formato podcast nace a partir de nuevas necesidades de consumo propiciadas por el uso de internet de forma masiva y accesible. En consecuencia, dicho formato expande las formas en que los contenidos considerados radiofónicos se distribuyen o difunden: “nuestra hipótesis es que la radio tradicional ha ampliado sus canales de circulación en su alianza con Internet mientras sigue siendo una de las principales elecciones para consumir contenidos radiofónicos en la Ciudad de Córdoba” (Pereyra y Porcel, 2018). De esta forma, es posible ver cómo los avances en la tecnología, principalmente en lo que respecta a los celulares,

⁷ Al respecto consultamos a Agustín Espada, quien atribuye la incorporación del podcast a Spotify como un hecho de suma importancia para aportar al alcance del mismo: “La producción de podcasts creció en Argentina en los últimos años. Podría situarse un click en 2018 cuando Spotify decidió abrir su plataforma para que cualquier cuenta pueda subir su podcast.”<http://papel.revistafibra.info/el-podcast-y-los-medios-no-radiofonicos/>

brinda a la radio otros modos de transitar. Cabe destacar, en relación a esto, que recientemente plataformas como Spotify han incorporado a su producción el podcast, propiciando su circulación a nivel masivo .

Por otro lado, para seguir definiendo el podcast es interesante traer el planteo que hace Francisco Godinez Galay (2015) en su artículo “Movimiento podcaster: La nueva concreción de la radio libre”, donde resalta el potencial de libertad creadora que propicia el podcast. En su texto, equipara la producción de podcast con la del fanzine⁸, refiriéndose a la capacidad de autopublicación libre que ambas producciones significan. Se explaya también sobre la formación de un movimiento podcaster que, si bien es incentivado por la accesibilidad que brinda el formato, va mucho más allá:

Existe en el mundo, y va ganando fuerza en la Argentina, un nuevo movimiento de podcasters independientes, que producen contenidos que desbordan completamente la definición de podcast basada en la tecnología de producción y divulgación... y que se edifican como una nueva concreción de la radio libre. (Godinez Galay, 2015)

PODCAST EDUCATIVO

Se tomará la definición de podcast educativo de Solano y Sánchez (2010), quienes definen al mismo como: “un medio didáctico que supone la existencia de un archivo sonoro con contenidos educativos y que ha sido creado a partir de un proceso de planificación didáctica. Puede ser elaborado por un docente, por un alumno, por una empresa o institución” (p. 128). Definición que subraya el hecho de que un podcast para ser considerado educativo debe estar vinculado a una planificación didáctica con unos objetivos pedagógicos concretos.

Los grandes beneficios del podcast educativo son: que permite difundir contenidos de audio de forma simple utilizando una estructura web hipertextual, que el proceso de

⁸ El término fanzine proviene del inglés, conformado por las palabras fan, es decir fanático, y zine de magazine o revista. Se utilizó para referirse a revistas independientes creadas por fanáticos de un sinfín de temas, tales como grupos musicales, series de culto, cómic u otras creaciones de la cultura pop. Museo Nacional de Bellas Artes <https://www.mnba.gob.cl/noticias/taller-fanzine-en-cuarentena>

escucha o visionado se puede repetir y revisar todas las veces que sea necesario. Se pueden desarrollar contenidos abiertos en formato audio, promoviendo así el conocimiento libre y la fácil adaptación de los recursos educativos a diversos contextos. (Guiloff, Puccio y Yazdani- Pedram, 2006).

La diferencia principal entre cualquier podcast y un podcast educativo está en el contenido y finalidad del mismo. Este tipo de contenido tiene como objetivo ayudar a otra persona a través de una transformación, y es por ello que la clave para que sea exitoso está en analizar bien cuál es el público al que está dirigido para crear un lenguaje que permita conectar con él. Es una herramienta muy útil, que ayuda en este caso a dilucidar un momento invisibilizado de la historia de una manera entretenida, a través de recursos que den lugar a la imaginación y que a su vez necesiten del uso de otros sentidos que vayan más allá de la vista.

Teniendo en cuenta lo ya expuesto, y los antecedentes encontrados para este trabajo nos parece pertinente utilizar un formato sonoro, en este caso el podcast, ya que consideramos que es difícil encontrar un producto con estas características que trate sobre este tema. Creemos que es una forma de complementar todo el material que ya existe en otros formatos sobre la dictadura, y que sería una buena herramienta para el aprendizaje de este período histórico.

DESTINATARIXS

Este producto radiofónico está dirigido a jóvenes; más específicamente, estudiantes de nivel universitario que tengan en la currícula de su carrera materias relacionadas a la historia, los derechos humanos, la perspectiva de género y el feminismo, con motivo de utilizarlo como recurso de uso único para explicar esta parte invisibilizada de la historia. También está dirigido a jóvenes estudiantes pertenecientes al nivel secundario, que suelen realizar visitas a los sitios de memoria para aprender más sobre la dictadura y el terrorismo de Estado. Consideramos en estos dos casos que no es necesario que lxs destinatarioux tengan acceso a dispositivos electrónicos para reproducir el producto, ya que la idea es que el mismo sea

utilizado por las facultades y los espacios de memoria como material informativo y pedagógico. Sin embargo, teniendo en cuenta que una de las plataformas por las que será difundido es Spotify, el resto del público general que quiera acceder al podcast deberá contar con elementos tecnológicos para poder reproducirlo.

CANAL

Decidimos difundir este producto por diferentes medios, ya que de esta forma se posibilita el acceso al mismo para muchas personas de manera rápida y sencilla. La primera de ellas es ivoox⁹, una de las páginas de podcast en español más conocidas y utilizadas por muchos usuarios. También es una plataforma gratuita y muy fácil de usar, esto posibilita a los destinatarios de este producto acceder al mismo cuando deseen sin necesidad de tener una cuenta. La segunda y más importante, ya que permite desde la misma difundir el podcast de manera gratuita en la plataforma Spotify, es Anchor¹⁰. Es un espacio donde los usuarios pueden publicar, escuchar, compartir y descargar audios. Este sitio al haber sido comprado por Spotify permite compartir la producción publicada por ese medio, solo creando un usuario podcasters. Ambos canales brindan la posibilidad de difundir el producto de manera gratuita y otorgan el servicio de estadísticas, el cual permite ver qué tan escuchado es el proyecto en el tiempo.

OBJETIVOS Y VIABILIDAD DEL PRODUCTO

Los objetivos que persigue este producto se basan principalmente en brindar un material que aporte a la visibilización de mujeres, que enmarcadas en cuerpos políticos en lucha, han sido víctimas de violación a los derechos humanos. La idea inicial, es que el podcast dé cuenta del trato diferente que gran parte de las mujeres que estuvieron en cautiverio durante 1976 - 1983, sufrieron dentro de los campos de concentración de nuestro

⁹ Enlace directo a la plataforma <https://www.ivoox.com/>

¹⁰ Plataforma gratuita de podcasting <https://anchor.fm/>

país. Y además, evidenciar que esos tratos diferenciales estaban directamente ligados al sistema patriarcal y todas las instituciones que lo mantienen.

Los recursos humanos están constituidos por nosotras en la producción, investigación y guionado; la edición sonora y el diseño gráfico por Juan Mathieu (Estudiante avanzado en Comunicación Social y compañero de la FCC); y las voces que conforman los episodios son colaboraciones de las entrevistadas que accedieron a ser parte de nuestro trabajo, además de utilizar las voces de ambas compañeras de este equipo como institucionales. De esta forma, mantuvimos los costos de producción bajos, sin alterar la profesionalidad técnica de la serie.

SELECCIÓN Y DISEÑO

RECOLECCIÓN Y SELECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información final que provee este producto fue fruto de una larga búsqueda con base en nuestra bibliografía elegida. Decidimos utilizar citas recuperadas del libro *“Putas y Guerrilleras”*, que son recreadas en las voces institucionales, seguido de recortes pertenecientes a diferentes documentales sobre el tema, sumado a la realización de entrevistas propias que están en correspondencia con las categorías expresadas en el marco teórico. El recorte lo realizamos con consciencia de lo que buscamos transmitir, en base a criterios de coherencia temática y estética.

Retomando el ítem de bibliografía, partimos con la lectura del texto *“Poder y Desaparición: el Campo de Concentración”* de la politóloga argentina Pilar Calveiro quien estuvo detenida en la Escuela de Mecánica de la Armada; seguido de la lectura de *“Putas y Guerrilleras”* de las periodistas y escritoras argentinas Miriam Lewin y Olga Wornat, quienes relatan las historias desde dentro (ESMA) y fuera (exilio) del campo de concentración. Ambos textos serán utilizados como bibliografía base de este trabajo. Además, añadimos a ella, el libro *“Derechos Humanos. Praxis histórica, vulneración, militancias y reconocimiento”* del abogado Lucas Crisafulli que nos sirvió para teorizar contenidos sobre derechos humanos; *“Las estructuras elementales de la violencia”*, de la socióloga feminista

Rita Segato, que nos ayudó a ahondar desde una mirada feminista, sobre el significado de la categoría violación. Por último, utilizamos a las autoras Alda Facio y Lorena Fries en *"Feminismo, género y patriarcado"*, para acercarnos justamente a una definición de cada uno de los términos que conforman este título.

Como material audiovisual, utilizamos los siguientes videos: documental *"Lesas Humanidad"* que aporta testimonios de cuatro mujeres militantes secuestradas y detenidas en distintos centros clandestinos del país; *"Mujeres de Lesas Humanidad"* que realiza categorizaciones y aporta definiciones sobre términos específicos de este tema; *"Todes, informe especial sobre mujeres y dictadura parte 1 y 2"* que especifica el doble castigo hacia los cuerpos de las mujeres en el período ya nombrado. Además, el video titulado *"Historia del feminismo en 10 minutos"*, fue utilizado con motivo de tener una aproximación hacia algunos hechos que son nombrados en la categoría "Feminismo" expuesta en páginas anteriores.

Luego de revisar todo este material, realizamos una reunión vía meet con Maria Noel Tabera, representante del área Comunicación del Espacio de memoria "La Perla", quien aportó ideas para la realización del producto radiofónico a través de la explicación sobre una muestra de arte llevada a cabo en el ex centro clandestino de detención y tortura - ahora convertido en espacio de memoria - "La Perla", ubicado a las afueras de la ciudad de Córdoba. Esta muestra titulada *"Ellas Ustedes Nosotres. Muestras en diálogo: "Mujeres en la Esma y en La Perla"* es una puesta donde se entraman *"Ser Mujeres en la Esma. Testimonios para volver a mirar"* y *"Ellas Ustedes Nosotres. Mujeres en La Perla"*. Ambas propuestas enlazadas intentan revelar lo que las ex detenidas/desaparecidas de estos dos ex centros clandestinos de detención y tortura, tienen para decir. Es un espacio de construcción permanente, que da lugar a la expresión abierta y abstracta de los sentimientos y vivencias de estas mujeres; a través de distintos formatos que encajan como las piezas de un rompecabezas: desde poemas, canciones, dibujos, hasta mensajes que ellas mismas quieren dejar a las nuevas generaciones de mujeres que luchan. Esta exhibición aportó a la creación del podcast una mirada desde otro lugar. También nos sirvió para direccionar las preguntas que les fueron realizadas a las mujeres entrevistadas para el segundo capítulo, hacia un lugar de aprendizaje, con una visión a futuro de lo que ellas opinan sobre las demandas que la

juventud expresa en la sociedad. Sumado a la muestra, Noel contribuyó a la construcción del producto radiofónico a través de la recomendación de un video producido por canal encuentro, titulado *"La memoria de los cuerpos"*, cuyos fragmentos fueron utilizados como material en el primer episodio de "Insurrectas: mujeres en la última dictadura militar argentina".

Además de la comunicación con Noel, los tutores que están a cargo de la dirección de esta tesis aportaron como recomendación la lectura de un artículo titulado *"La mirada de los otros"* de la licenciada en historia Ana Laura Noguera, el cual proporcionó información clave sobre la visión militar acerca de las mujeres militantes de los '70 para la construcción del capítulo 3 del marco teórico "Ser Mujer".

CAPÍTULOS

La serie cuenta con dos episodios consecutivos, planteados de manera que el primero titulado **"Por ser mujer"**, exprese la puesta en contexto de lo que significó el campo de concentración ó centro clandestino de detención y tortura para las mujeres protagonistas de este trabajo; seguido de la exposición de situaciones que ocurrían dentro del mismo, finalizando con el fundamento que encontramos - en voces de las entrevistadas - sobre el porqué de estos tratos. En el segundo capítulo, titulado **"Mujeres que luchan"**, la idea general es sobre sus opiniones acerca de lo que significó ser mujer militante en dictadura, sobre los debates actuales y qué las impulsa a seguir luchando. Este audio finaliza con una visión a futuro de las protagonistas sobre las jóvenes, y el mundo que anhelan ver.

En cuanto a la duración, nos pusimos como objetivo que cada capítulo sea de entre 8 a 12 minutos para que la escucha sea liviana, y se pueda captar rápidamente la idea de cada parte de manera dinámica y entretenida; utilizando sonidos que componen el paisaje sonoro, música, silencios y efectos especiales, dando particular importancia a las voces, pero también intentando generar un paisaje sonoro que nos transporte a aquella época (en el primer capítulo), y un ambiente cálido (en el segundo capítulo).

VOCES

Las voces protagonistas de los episodios son las de las entrevistadas (tanto en los fragmentos recuperados de entrevistas ya realizadas, como en las entrevistas propias) y, en torno a estas, se ordenan el resto de los elementos del lenguaje radiofónico. Tomamos la decisión de que, tanto las voces de las entrevistadas como de las institucionales del producto y de las artísticas fueran voces de mujeres. Esta elección es coherente con los objetivos que persigue el producto, es decir con representar desde la producción educativa a estas sujetas históricamente invisibilizadas. Con la finalidad de lograr una estética unificada y, que a su vez, fuera un elemento que le otorgara identidad al mismo, optamos por utilizar dos voces institucionales para indicar el inicio y el final de cada episodio.

Sobre los fragmentos de los documentales ya mencionados, se seleccionaron los testimonios de varias sobrevivientes. Ellas son: Graciela Garcia Romero, Cristina Muro, Delia Galara, Nilda Eloy, Miriam Lewin, y Nina Brugo.

En una segunda reunión con Maria Noel Tabera, le comunicamos nuestro deseo de realizar entrevistas a mujeres que hayan estado en cautiverio en “La Perla”, y que tuvieran ganas de charlar con nosotras. Ella nos sugirió varios nombres y se comprometió a hacernos el contacto para ver quienes podían llegar a ser parte de este proyecto. Inmediatamente obtuvimos su respuesta con cuatro nombres. Tres de las cuatro personas sugeridas por Noel accedieron a tener una charla y finalmente a responder algunas preguntas. Las voces protagonistas que componen el segundo capítulo del podcast son las de Teresa Meschiatti alias “Tina”, Liliana Callizo, y Ana Iliovich. Decidimos que las condiciones de producción de las entrevistas sean de manera virtual, ya que la circunstancia que se vive a nivel mundial podría poner en riesgo la salud de las entrevistadas. Por una cuestión de practicidad, el formato que elegimos fue realizar una videollamada por la aplicación WhatsApp, y grabar la misma con el permiso de las protagonistas, tanto con el programa Audacity como con una aplicación de grabadora de voz que descargamos en los celulares. Al finalizar cada entrevista, les preguntamos a las entrevistadas si podíamos utilizar lo recuperado de las charlas para llevar adelante el producto que tendría un carácter público, y en una especie de contrato oral, nos dieron su aprobación.

Nos comunicamos con Tina el 30 de agosto alrededor del mediodía, le contamos el tema de nuestra tesis y le propusimos ser parte a través de la realización de algunas preguntas abiertas, cuyas respuestas conformarían el segundo capítulo. Teresa tiene 78 años, empezó a militar en 1967 en Montoneros y fue secuestrada en 1976 y llevada a La Perla, donde permaneció cautiva hasta finales del '78. Vivió en Suiza muchos años donde trabajó para el Estado haciendo formación en Derechos Humanos, hoy está jubilada y vive hace 17 años en el barrio bonaerense "La Boca". Una vez que le comentamos la idea, aceptó encantada la invitación y comenzó a contarnos su experiencia como mujer tanto en el período de inicio de su militancia, como en la actualidad. Luego de varios interrogantes que detallaremos en los anexos de este trabajo, la entrevista finalizó con una invitación a futuro de conocernos en la exhibición de su libro, el cual tiene esperanzas de presentar pronto en el espacio de memoria "La Perla". Ese mismo día a las 19 hs, iniciamos una conversación con Ana Iliovich, quien luego de comentarle nuestro proyecto, nos pidió un tiempo para pensarlo y nos recomendó la lectura de su libro titulado "El Silencio" donde se encuentra su testimonio. Una semana después, el 15 de septiembre a las 18 hs pudimos coordinar con ella para entrevistarla. Teníamos muchas ganas de que pudiera aportar su opinión acerca del tema y de que su voz fuera parte del producto final. Con Liliana ocurrió algo parecido a lo de Tina, nos comunicamos el 31 de agosto a las 16.30 hs y en una charla de aproximadamente 40 minutos nos expresó su postura acerca de las luchas de hoy, el feminismo, el género, los derechos humanos y la importancia de tener conciencia para evitar que la sociedad actual pase por algo como lo que pasó en los '70. Ella tiene 69 años y militó en el Partido Revolucionario de los Trabajadores perteneciente al Ejército Revolucionario del Pueblo.

En los anexos adjuntamos las fotos del encuentro con cada una de las protagonistas.

MÚSICA

La música se introduce en nuestra producción como un elemento acompañante con un sentido principalmente estético, que proporciona ciertos matices a la narración. Encontramos en la música, los sonidos que nos permiten crear diferentes climas, apelar a diferentes emociones en los potenciales oyentes. Además utilizamos en determinados momentos la

música como anticipación para el público, identificando las voces de las narradoras con una cortina específica. Más allá de su función estética, establecimos criterios de musicalización respecto del contenido, en este caso es una banda argentina llamada “Los mutantes del Paraná” que fusiona rock y folklore, dos géneros musicales característicos de nuestro país.

EFFECTOS SONOROS

En nuestra serie de podcast utilizamos efectos sonoros de dos tipos: en primer lugar los sonidos que generan paisajes sonoros, y en segundo lugar aquellos que son utilizados con fines estéticos para dividir segmentos de los episodios. Mediante el uso del paisaje sonoro buscamos generar imágenes en los oyentes sobre cómo eran los campos de concentración/centros clandestinos de detención y tortura en la dictadura, a través de sonidos de rejas, cadenas, filtraciones de agua, latidos de corazón, entre otros elementos que dan forma a este escenario.

En segundo lugar, los efectos sonoros que utilizamos para dividir segmentos de los episodios se caracterizan por ser intensos, con motivo de representar el fin de una parte y el comienzo de la otra dentro de cada uno de los capítulos. Uno de ellos es un pitido que da la impresión de corte brusco. También utilizamos el sonido de un teclado escribiendo, con la intención de generar en la audiencia la idea de re-escribir la historia, ahora incluyendo a las mujeres. Cabe aclarar que también utilizamos otro tipo de sonidos de acuerdo al ritmo del producto en cada instancia.

FORMATOS ARTÍSTICOS

Establecimos para cada capítulo un elemento artístico que tiene la función de acompañar y guiar el relato de las entrevistadas, además de otorgar dinamismo a la escucha de la serie sonora. Estos elementos también aportan contenidos significantes y expresivos muy relevantes para la comprensión de cada parte del podcast.

- **Episodio 1. “Por ser Mujer”:** Para este primer episodio utilizamos el paisaje sonoro, recurso que parte de la utilización de sonidos para caracterizar un momento o lugar determinado. En este caso, se emplea en dos oportunidades: por un lado; el audio intervenido del General Videla y las Madres de plaza de mayo sitúa a lxs oyentes en un momento específico de la historia: el inicio de la dictadura y el posterior comienzo de la búsqueda de lxs detenidxs/desaparecidxs. Por el otro; la intención es transportar a lxs destinatarixs, al lugar exacto donde ocurrieron las situaciones de tortura y encierro que vivieron las portagonistas. Incorporamos este elemento con el propósito de representar el escenario del campo de concentración (espacio clave en esta historia), y la época en que estos hechos ocurrieron.

- **Episodio 2. “Mujeres que Luchan”:** Para el segundo episodio decidimos usar como recurso artístico el mash up, formato similar a un collage en donde se conjugan diferentes elementos para crear un nuevo audio. En este caso combinamos las voces de las entrevistadas con los elementos sonoros (música y efectos), y los audios de marchas del 24 de Marzo y de “Ni Una Menos” obtenidos de videos de You Tube para elaborar una pieza sonora semánticamente potente.

PARTES DE LA PIEZA

A continuación describimos las partes que conforman la pieza sonora. También presentamos los guiones de los dos capítulos de la serie de podcast.

- **Apertura:** Tiene como objetivo la presentación del podcast e introduce al oyente en la temática general del producto. Para esto combinamos algunos elementos: una artística de presentación de la serie y una breve descripción donde la voz institucional explica de qué se trata la serie de podcast.
- **Introducción al capítulo:** Continuamos con una introducción más específica, donde se nombran a las diferentes participantes, algunas presentadas por la voz institucional y otras presentándose a sí mismas.

- Desarrollo temático: Esta parte tiene como objetivo profundizar en el tema abordado, a partir del relato de las entrevistadas que proporcionan su punto de vista y sus experiencias dentro del campo, estos audios están guiados por un elemento artístico en cada capítulo que sirve para dinamizar la escucha, además de aportar contenido significativo. También utilizamos separadores para crear una identidad propia y el efecto de relato escrito de la historia.
- Cierre: Por último vuelve a aparecer la música y voz institucional que indica el final del capítulo y los créditos.

GUIÓN

Episodio 1: Por Ser Mujer

Tema: El trato que sufrieron gran parte de las mujeres en la Dictadura de 1976.

Música: Rock y Folklore.

Recurso estético predominante: Paisaje Sonoro

Tiempo	Voces	Audio
00:00	<p>Insurrectas: Capítulo 1 Por ser Mujer</p> <p>Desobedientes; subversivas, putas, guerrilleras, malas madres, traidoras, todo esto y mucho más se pensaba de las mujeres militantes de los 70'.</p> <p>Presentamos Insurrectas un podcast que habla sobre mujeres en la última dictadura militar Argentina.</p> <p>En este capítulo escucharemos hablar a las protagonistas sobre su paso por los campos de concentración y las reflexiones que él mismo les dejó.</p>	<p>Cortina: Los mutantes del Paraná - Lisboa</p>
00:50		<p>Paisaje sonoro (intervenido) Dictadura de 1976</p>
01:35	<p>Graciela, Teresa, Cristina, Delia, Nilda y Miriam son algunas de las voces que nos relatan esta historia.</p>	<p>FX: Pitido FX: Escribiendo en un teclado</p>

		FX: Pitido
01:50		Paisaje Sonoro Campo de Concentración Audios de Entrevistadas: Graciela Garcia Romero Cristina Muro Delia Galará Nilda Eloy 1 Miriam Lewin 1 Nilda Eloy 2
04:13	Pero, ¿Por qué pasaba esto?	FX: Pitido FX: Escribiendo en un teclado FX: Pitido
04:22		Paisaje Sonoro Campo de Concentración Audios de Entrevistadas: Nilda Eloy 3 Miriam Lewin 2

06:12	<p>La violencia sexual contra las mujeres fue un plán sistemático que tuvo lugar dentro de los centros clandestinos de detención argentinos. Se registró en todos los puntos geográficos del país. Fue la forma que utilizaron los militares para marcar territorio sobre las prisioneras, sus compañeros cautivos y la sociedad toda; también de reforzar su propia virilidad y ejercer su poder sobre los cuerpos.</p>	<p>FX: Pitido FX: Escribiendo en un teclado FX: Pitido</p>
06:41		<p>Paisaje Sonoro Campo de Concentración</p> <p>Audios de Entrevistadas: Graciela Gracia Romero 2 Nina Brugo</p>
07:28	<p>Putas y Guerrilleras, así les decían los represores a todas las mujeres cuando eran secuestradas. Algunas militaban, otras estudiaban. Fueron mujeres que se atrevieron a ingresar en un territorio masculino, rebelarse y pelear contra las injusticias. No eran sumisas, ni obedientes. Para ellos, todo esto significaba ser <puta> - que además era sinónimo de guerrillera.</p>	<p>FX: Pitido FX: Escribiendo en un teclado FX: Pitido</p>
07:58	<p>Esto fue insurrectas serie de podcast que describe la violación a los derechos humanos contra las mujeres en la última dictadura militar</p>	<p>Cortina: Los mutantes del Paraná - Lisboa</p>

	<p>argentina.</p> <p>En el próximo episodio conoceremos los pensamientos que ellas tienen sobre las luchas de ayer y hoy. Si quieres seguir escuchando ingresa a Anchor o búscanos en Spotify como “Insurrectas: mujeres en la última dictadura militar Argentina”.</p> <p>Los audios que forman parte de este podcast son fragmentos de documentales públicos.</p> <p>De “El alma de los verdugos”: Miriam Lewin, Cristina Muro y Nilda Eloy.</p> <p>De “Lesas Humanidad”: Delia Galará.</p> <p>De “La memoria de los cuerpos”: Graciela García Romero.</p> <p>Y de “Feminismo y dictadura”: Nina Brugo.</p> <p>Producción, Guión y voces: Orietta Carla Cocuzza y Micaela Cristalli.</p> <p>Edición: Juan Mathieu.</p> <p>Música: “Los mutantes del Paraná”.</p>	
--	--	--

Episodio 2: Mujeres que Luchan

Tema: Las mujeres que lucharon y luchan, entrevista a tres sobrevivientes de las Perla.

Música: Rock y Folklore

Recurso estético predominante: Mash up.

Tiempo	Voces	Audio
00:00	<p>Insurrectas: Capítulo 2 Mujeres que Luchan</p> <p>Desobedientes; subversivas, putas, guerrilleras, malas madres, traidoras, todo esto y mucho más se pensaba de las mujeres militantes de los 70'.</p> <p>Presentamos Insurrectas, un podcast que habla sobre mujeres en la última dictadura militar Argentina.</p> <p>En este capítulo escucharemos hablar a las protagonistas sobre su militancia en los años 70' y sus pensamientos sobre las luchas actuales.</p>	<p>Cortina: Los mutantes del Paraná - Lisboa</p>
00:52	<p>A 45 años del Golpe cívico-militar y después de haber pasado por el peor horror que se vivió en nuestro país, estas mujeres, militantes de ayer y hoy, siguen luchando.</p>	<p>Cortina: Los mutantes del Paraná - Faro del Desierto</p> <p>Audios de entrevistadas: Teresa Meschiatti Liliana Callizo</p>

		Ana Iliovich
02:38	¿Que significó ser mujer militante en la dictadura?	FX: Pitido FX: Escribiendo en un teclado FX: Pitido
02:47		Cortina: Los mutantes del Paraná - Faro del Desierto Audios de entrevistadas: Teresa Meschiatti Liliana Callizo
04:10	El feminismo es un movimiento que surgió hace siglos, pero en Argentina ha cobrado fuerza a partir de la primera marcha de Ni una menos.	FX: Pitido FX: Escribiendo en un teclado FX: Pitido
04:22		Cortina: Los mutantes del Paraná - Vaivén Audios de entrevistadas: Ana Iliovich Teresa Meschiatti
05:42		Mash up 1: Fragmento de audio marcha "8M" Córdoba 2018 extraído

		de YouTube
06:04	Y sobre las luchas de hoy, ¿Qué pensás?	FX: Pitido FX: Escribiendo en un teclado FX: Pitido
06:12		Cortina: Los mutantes del Paraná - Vaivén Audios de entrevistadas: Ana Iliovich Liliana Callizo
07:33	¿Qué es lo que te impulsa a seguir luchando?	FX: Pitido FX: Escribiendo en un teclado FX: Pitido
07:41		Cortina: Los mutantes del Paraná - Vaivén Audios de entrevistadas: Teresa Meschiatti
08:17		Mash up 2 : Fragmento de audio Marcha 24 de Marzo 2019 extraído

		de Youtube
08:42	¿Cómo es el mundo y el país que querés tener?	FX: Pitido FX: Escribiendo en un teclado FX: Pitido
08:49		Cortina: Los mutantes del Paraná - Faro del desierto Audios de entrevistadas: Ana Iliovich Teresa Meschiatti Liliana Callizo
10:21	<p>Esto fue insurrectas serie de podcast que describe la violación a los derechos humanos contra las mujeres en la última dictadura militar argentina.</p> <p>A lo largo de estos dos episodios, descubrimos realidades de mujeres que buscan ser cada vez más visibles, y se enfrentan con fuerza ante las estructuras del viejo sistema patriarcal y las instituciones que lo mantienen. Mujeres que ven al feminismo como la herramienta transformadora para construir un mundo mejor.</p> <p>Gracias por escucharnos, si te gustó la serie compartirla en tus redes, también nos pueden</p>	Cortina: Los mutantes del Paraná - Lisboa

	<p>encontrar en Anchor o Spotify.</p> <p>Producción, Guión y voces: Orietta Carla Cocuzza y Micaela Cristalli</p> <p>Edición: Juan Mathieu</p> <p>Música: “Los mutantes del Paraná”</p>	
--	---	--

REALIZACIÓN

GRABACIÓN Y MONTAJE SONORO

En esta etapa, recibimos la ayuda de nuestro amigo y compañero de curso Juan Mathieu, quien aportó todos sus conocimientos en grabación - adquiridos en la orientación radiofónica - y su experiencia en edición de audio y en operación de radio para lograr que ambos capítulos de este podcast entrelacen lo artístico con lo pedagógico, intentando generar un producto comunicacional que sea de fácil escucha, entretenido y a la vez que aporte información que sirva como material educativo.

Con respecto a la grabación en sí, esta etapa comenzó en el mes de agosto, en primera instancia con el registro de las voces institucionales que se componen por ambas compañeras de este trabajo, y finalizando con el grabado de las entrevistas realizadas en el mes de septiembre. Como mencionamos anteriormente, las entrevistas fueron realizadas vía WhatsApp, en el formato videollamada y llevando a cabo la grabación con la app “Grabadora de Voz” descargada en un celular, en simultáneo con un programa de PC llamado Audacity, utilizado para realizar los recortes que forman parte tanto del primer capítulo como del segundo. La edición fue realizada con el programa Adobe Audition, y las voces institucionales grabadas con micrófono Condenser Hügel.

CONCLUSIONES

Consideramos que el proceso de realización de trabajo final para acceder a la Licenciatura de grado fue enriquecedor para nuestra formación, ya que nos brindó la posibilidad de ensanchar nuestra visión sobre una temática que es de nuestro interés y que aporta a la disputa y construcción de sentidos en nuestra sociedad. Creemos que es fundamental para las luchas de hoy, tomar a la dictadura desde una perspectiva de género, ya que tanto el patriarcado como el feminismo son transversales en nuestra historia, y al no tener en cuenta esto, caemos nuevamente en la invisibilización que el mismo sistema patriarcal produce y reproduce. Con las entrevistas realizadas podemos vislumbrar que aquellas revolucionarias de los '70, han marcado el camino que hoy las mujeres - con otros horizontes - eligen transitar. Ellas rompieron con todos los estereotipos de la época: la reducción de la mujer al ámbito privado, las tareas del hogar y la maternidad; y eso permitió que las nuevas generaciones se replanteen el modelo de mujer impuesto socialmente hace siglos, y direccionen su lucha a la obtención de nuevos derechos en pos de la igualdad. Esto se relaciona directamente con uno de nuestros objetivos: Ampliar la oferta de contenidos mediáticos que relatan la dictadura militar de 1976-1983 desde una perspectiva de género, expresando el significado que tuvo ser mujer militante en aquella época a partir de las voces de las protagonistas.

Luego de recolectar la información utilizada en este trabajo - basada en la bibliografía elegida y los videos seleccionados - y de llevar a cabo las entrevistas, podemos dar evidencia de que, si bien el terrorismo de Estado en la última dictadura militar argentina fue en contra de todos los opositores políticos, el hecho de ser mujer dentro del campo significó un plus de violaciones y vejaciones, ya que representaban la doble transgresión: ser mujer militante y revolucionaria. Los testimonios dan cuenta de otro de nuestros objetivos: Visibilizar el trato desigual que muchas de las mujeres detenidas/desaparecidas tuvieron dentro de los centros clandestinos de detención - La Perla y La ESMA - con respecto a los varones detenidos/desaparecidos.

En cuanto a los dos grandes ejes base de este trabajo - Derechos Humanos y Feminismo - es importante remarcar que las luchas feministas son transversales y son en

todas sus dimensiones, luchas por los derechos humanos ya que buscan la igualdad entre los géneros; que junto a los demás derechos como la libertad de expresión, pensamiento y religión; la vida libre de violencias; la protección de la ley; la integridad; la nacionalidad, entre otros, contribuyen a una sociedad libre, equitativa, igualitaria y justa para el conjunto de individuos que la conforman. En los años '70 según el contexto socio - político en América latina irrumpía el poder militar y cualquier manifestación en contra de las normas y reglas que se imponían era penada con la vida. Las mujeres revolucionarias en Argentina así lo sufrieron, siendo aleccionadas por los represores a través del poder que estos ejercían sobre sus cuerpos. Al preguntarles a nuestras entrevistadas por las nuevas luchas feministas ellas manifiestan que se ven identificadas con las jóvenes que hoy levantan las banderas de los diferentes brazos del movimiento, y ven en su lucha la fuerza con la que ellas irrumpieron años atrás. La potencia de las nuevas generaciones, y el mantener viva la memoria de las y los 30.000, son motivos suficientes para que hoy decidan seguir luchando por construir una Argentina mejor.

Con respecto al producto, el podcast se ajustó a la perfección al trabajo que buscamos realizar, ya que es un formato aceptado y utilizado por amplios públicos que prefieren el audio frente a la lectura para adquirir conocimientos. Es una herramienta pedagógica innovadora que se adapta bien al contexto tecnológico que atravesamos actualmente y permite la pluralidad de voces así como también transportarnos a través de los sonidos a un momento determinado de la historia.

Para finalizar, creemos que para poder generar una transformación real, es importante que las instituciones educativas den lugar a que lxs estudiantes podamos acceder a información que permita reconstruir la historia desde la diversidad de voces que la relaten. Estamos convencidas de que la universidad pública es una gran potenciadora de cambios, que a través de la construcción académica y la circulación de discursos, contribuye a ampliar los horizontes que la sociedad necesita para lograr que quienes la conforman puedan tener las mismas oportunidades y los mismos derechos. Es por eso que decidimos realizar este trabajo final que estimamos, cumple con las condiciones para ser un material complementario que contribuya a mantener la memoria, verdad y justicia con una perspectiva de género. Esperamos que este aporte sea útil para conocer más de lleno esta parte de la historia y que

genere en algunos de los oyentes la curiosidad de seguir aprendiendo e investigando sobre el tema.

BIBLIOGRAFÍA

Asociación de Radios Comunitarias (AMARC).

Avendaño, M. (2005). *Elementos de metodología y prácticas locales*. Argentina: Edición del Autor.

Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina, una historia de 5 siglos*. Editorial Sudamericana.

Calveiro, P. (2004). *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Ediciones Colihue S.R.L

CARKI PRODUCTIONS. (11 de julio de 2018). *Historia del feminismo en 10 minutos*. [Archivo de Video]. Youtube:

https://www.youtube.com/watch?v=0my1oddgK5g&ab_channel=CARKIPRODUCTIONS

Cocuzza, O. Cristalli, M. y Meyer Abed, A. (2019). *Patriarcado y Feminismo(s): Reflexiones y puntos de encuentro en el aula*. En: *Mujeres en el aparato represivo concentracionario argentino (1976-1983)*. Editoras: Marilyn Alaniz, Micaela Becker, Fernanda Bratti.

Crisafulli, L. (2018). *Derechos humanos, praxis histórica, vulneración, militancia y reconocimiento*. Editores del Sur.

Convencion contra la Tortura y otros Tratos o penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (CIPPDF).

Engels, F. (1884). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Editorial Progreso, Moscú.

Espada, A. (2017). Podcast, el mundo de la radio on demand. Revista Fibra (16). Recuperado de: <http://papel.revistafibra.info/podcast-mundo-la-radio-on-demand/>

Espada, A (2020). El podcast y los medios no-radiofónicos. Revista Fibra (26). Recuperado de: <http://papel.revistafibra.info/el-podcast-y-los-medios-no-radiofonicos/>

Facio, A. y Fries, L . (2005). *Feminismo, género y patriarcado*. Ediciones Cátedra.

Guiloff, K.; Puccio, C.; Yazdani-Pedram, A. (2006). Educasting. Recuperado de: <http://www.educasting.info/equipo/> . (15-05-2008).

Godinez Galay, F. (2015) . *Movimiento podcaster: la nueva concreción de la radio libre*.

Guber, R. (2005). El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo. Ciudad de Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós SAICF.

Lamas, E. (Ed.). (2011). *La radio después de la radio*. Buenos Aires, Argentina: AMARC ALC.

Levin, L. (1998). *Derechos Humanos: preguntas y respuestas*. Ediciones Unesco.

Lewin, M. y Wornat, O. (2014). *Putas y Guerrilleras: Crímenes sexuales en los centros clandestinos de detención y tortura. La perversión de los represores y la controversia en la militancia. Las historias silenciadas. El debate pendiente*. Grupo Editorial Planeta S.A.I.C.

Noguera, A. (2019). *La mirada de los otros*. Centro de Estudios Avanzados – Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Córdoba.

Pansarasa, R. (2006) *Producción en radio: una experiencia creativa*. Vocación de Radio. ECI. UNC.

Pereyra, D. (2011) *Del Moncada a Chiapas. Historia de la lucha armada en América Latina*, Buenos Aires, Razón y Revolución.

Porcel, A. y Pereyra, M. (2018). Nuevos medios para viejos fines: Parque Podcast, red de podcasts. En *Comunicación Digital. Perspectivas académicas y profesionales* (1. a ed.). Córdoba: Hermanamientos Literarios Editora. Recuperado de <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/6481/libro.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Real Academia Española, s.f

Rodero Antón, E. (2005). *Producción Radiofónica*. Madrid, España: Cátedra.

Sanguinetti, S. y Pereyra, M. (Comps.). (2013). *Vocación de radio. Procesos de producción*. Córdoba, Argentina: Brujas. Disponible en: <http://hdl.handle.net/11086/4637>

Sautu, R. (1999). *El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Editorial de Belgrano.

Secretaría de Medios y Comunicación Pública. Encuentro. “*La memoria de los cuerpos*”. Jefatura de Gabinete de Ministros. <http://encuentro.gob.ar/programas/10540>

Segato, R.L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Editora: María Inés Silberberg.

Sepulveda, G. (2009). *Mujeres, Militancia y género en los años '70*. Universidad Nacional de la Plata.

Solano y Sánchez . (2010). *Aprendiendo en cualquier lugar: el podcast educativo*. Universidad de Sevilla.

Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes*. Ediciones B, S. A.

Vasilachis de Gialdino (Coord.) (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona, España: Gedisa edición.

ANEXOS

1) Esquema que relaciona los conceptos utilizados en el marco teórico de este trabajo.



ENTREVISTA 1: Teresa Meschiatti

Soy Teresa Meschiatti, me dicen “Tina”, tengo 78 años, fui militante política desde el año 67 en adelante, fui montonera, estuve secuestrada en “La Perla” desde el 25 septiembre del ‘76 hasta el 28 de diciembre del ‘78, en el ‘79 viví con mis viejos porque a mi compañero lo habían matado el 9 de marzo del ‘77 en “El Castillo”, donde estoy esperando el juicio del que soy querellante.

1) ¿Que significó ser mujer militante en la dictadura?

Cómo es la mujer dentro de la dictadura, y ... a mí me fue como el orto viste? es la verdad, es decir, porque fui muy torturada y aparte lo que es sobrevivir en un campo de concentración es una cosa muy difícil que nos dejó muy traumatizados no solamente por el rol como mujer sino por todo lo que sucedió, por todo lo que vimos, lo que sentimos y todo lo que nos contaron, es decir, la desaparición de 2.500 personas, no es joda ¿Viste?. Fue muy duro sobrevivir a esa situación.

¿Como mujer? Vos sabes que no se, es decir, era una más muerta en vida dentro del campo de concentración. El primer día que me violaron con la picana, me torturaron en la cara, en los senos, en la vagina, en el ano.

Tiempo después hice terapia, con una mujer argentina. En un momento dado sale la palabra violación y yo la saco de la memoria, es decir, no lo quiero tratar a ese tema. Yo aprendo, aprendo a darme cuenta de que me lastimaron, me quemaron la vagina, digo ¿Qué flor podría ser la flor que indique la quemazón, la carbonización de la vagina? y bueno era una hortensia. Yo tenía una hortensia que cuando estaba afuera la usaba si quería, la guardaba, no para cualquiera, es la que me permitió que saliera un hijo, darsela a mi compañero si quería, pero adentro, adentro fue la carbonización de mi sexo. De una hortensia azul me quedó una hortensia carbonizada, eso es lo que significa la violación para mí.

(En la organización) Formábamos una burbuja de formación político militar que no tenía todavía mucho en cuenta lo que pasaba en la sociedad, la cuestión era formarse militarmente, osea yo tenía una amiga en esa época que nos íbamos tres o cuatro veces por

semana a formarnos físicamente, a hacer gimnasia porque había que superar un montón de limitaciones físicas, y nunca hablábamos de la militancia, porque hablar de la militancia era clandestino, es decir, uno aprendió desde el vamos a tener doble vida, ¿Te das cuenta?, lo clandestino en esa época era super clandestino, nadie sabía absolutamente nada de nosotros. Lo nuestro era fundamental, primero pasaba la militancia, la familia y los hijos estaban dentro de eso.

Mi tarea fundamental fue siempre logística en la organización, durante los 9 años que estuve. Mira mi desconocimiento de lo que era esa época en el sentido que un día me dijeron, tenes que ir a formar la formación de mujeres, es decir la Fundación Evita, y yo fui y citaba a las mujeres a las 8 de la noche, con el tiempo cuando tuve que ser ama de casa me di cuenta que vos no podés citar a una mujer a las 8 de la noche que es una mujer, vive en un barrio y que tiene varios hijos, que a las 8 viene el marido y quiere morfar y que le importa tres carajos si mira la televisión. Mira en qué burbuja estaba yo de ir a formar a mujeres que a lo mejor estaban en mejores condiciones que yo, que yo pretendía una mujer evita, evita 3, evita 4 para darte una idea de un ejemplo que yo siempre me acuerdo porque claro, no me venía nadie a las reuniones a las 8 de la noche, nunca se me ocurrió hacer una reunión a las 10 de la mañana cuando el chico iba a la escuela.

2) ¿Qué significa el feminismo para vos?

El feminismo es una cosa de hoy no se, es más nuevo, es más de ustedes, es más pañuelo verde; en nuestra época se vivía. Cada época tiene su juventud ¿Te das cuenta?, cada época tiene su juventud, nosotras acompañamos a esta altura. Hoy las mujeres están más liberadas y podemos hablar de cosas que hace 30 años atrás ni por casualidad se decían. Ni Una Menos posibilitó un montón de cosas de apertura no solamente de bocho sino de voz. Cuando las mujeres tienen algo acá en la cabeza lo llevan adelante, osea en ese sentido, me considero feminista.

Hago lo que puedo ¿Viste?. Si, soy feminista porque siempre fui feminista ahora lo se, eso es lo importante saberlo ¿Te das cuenta?, para poder asumirlo. He sido muy anarca nunca

he permitido que nadie me dijera, va algunas veces me tuve que callar la boca sobre todo en el campo, pero si siempre fui feminista.

3) *¿Qué pensas de las luchas de hoy?*

Podes hablar más fácil y eso es maravilloso porque te libera de un ladrillo. Yo tenia un ladrillo en la cabeza, el ladrillo montonero, sin ser católica pero lo tenia metido adentro porque ese tipo de cosas jamas se tocaron en los años '70 a pesar de que era un epoca tan de libertad, el sexo no aparecia como necesidad intima. La politica te impedia hablar de sexo, y es parte de un ser humano como cualquier cosa ¿No?, como la cultura, como la filosofia, y eso lo produjeron ustedes chicas que son más jóvenes en esta nueva época, eso es lo que pienso.

Como uno va avanzando en la conciencia, ¿Porque? porque existe la conciencia política en un montón de cosas, es todo un contexto que es lo te mueve a no quedarte mirando por la ventana sino salir a la calle con los otros.

4) *¿Qué le dirías a las nuevas generaciones de mujeres que luchan?*

Y mira, ¿Qué pienso de las mujeres que luchan?, se ha avanzado muchísimo en este país. Empezó cuando se empezó a hablar, cuando se empezó a movilizar, cuando las mujeres decidieron juntarse y salir, y mostrar todas el pañuelo verde y que era una multitud y ahí se asustan. Quiero decir que cuando hay multitudes, las cosas tienden a cambiar y las cosas acá en el congreso cambiaron con la multitud del pañuelo verde.

Esto puede abrir otros lugares que den posibilidad a seguir, hay que seguir profundizando porque la cultura machista está muy arraigada en la sociedad Argentina digamos, no vayamos a otros lugares quedémonos con lo que es la sociedad Argentina no es cierto?, porque la cultura machista existe.

5) *¿Qué es lo que te impulsa a seguir luchando?*

A mí fundamentalmente me impulsan los juicios, los juicios y a seguir manteniendo viva la memoria de los compañeros desaparecidos en La Perla, y sobre todo en La Perla. Después habló también por los 30.000, ¿Te das cuenta?. Yo en eso no renuncio, ¿No?, no renuncio y no cambio de convicciones, las tengo hasta el último día de mi vida porque es la única manera que tengo de sentirlos vivos a los compañeros. Yo trabajo con el corazón, con el cerebro y con las tripas, para mí están las tres unidas, siempre por los 30.000, siempre por los compañeros desaparecidos de La Perla, los desaparecidos y los muertos, y también los detenidos, ¿No? los que estuvieron en las cárceles para mí son mi consigna, mi bandera. Y después el resto trato de ser una mujer normal apoyando todo lo que sean movimientos nacionales y populares, es lo único que pido y lo que voy a pedir hasta el último día.

6) *¿Cuál es tu ideal de mundo?*

Que la gente pueda vivir tranquila y en igualdad ¿Viste?; que todos los seres humanos tengan laburo, que todo el mundo pueda llegar a fin de mes, que todos puedan, que todo el mundo tenga una buena obra social, que los chicos puedan ir a la escuela, yo me forme siempre en escuela pública. Y que la gente pueda ser feliz ¡Miércoles!, que pueda ser feliz con lo suyo, si no tiene plata para ir más lejos que a Chascomús, que vaya a Chascomús a comerse un asadito y si tiene unos mangos más que se vaya a Brasil o a Europa, que se yo, esas cosas ¿No?. Que la gente pueda hacer lo que quiera.



Videollamada con Teresa "Tina" Meschiatti

ENTREVISTA 2: Liliana Callizo

Mi nombre es Liliana Callizo, soy de Córdoba, era del Partido Revolucionario de los Trabajadores que tenía el Ejército Revolucionario del Pueblo, soy de la generación del '70 que se le llama, es la generación activa que tuvo nuestro pueblo, y bueno de ahí vengo.

1) ¿Que significó ser mujer militante en la dictadura?

Con respecto a la falta de derechos, a la falta de los espacios que hoy vemos, nosotros rompimos con todo aquello. Irrumpimos en la lucha de igual a igual casi con los hombres, no quiere decir el sitio que nos daban ¿No? quiere decir la actitud que teníamos de dar un paso y dejar todos estos roles de lado, el de la casa, esos roles familiares inclusive religiosos, es decir, fue como cortar con todos esos mandatos y dimos un paso adelante desprendiéndonos de todas estas ataduras que teníamos ¿No?.

2) ¿Qué significa el feminismo para vos?

Es lo único que tenemos, osea yo pienso que si nos quitan eso nos quitan la cabeza, los brazos y las piernas, porque es nuestra condición. Pero una mujer si no es feminista no se que es ¿No?. Lo que pasa es que esta falta de formación nuestra, de visualización de género, nos llevó a no incorporar el feminismo como herramienta propia nuestra, metiamos todo junto, que la liberación era social y de la mujer, y no era así porque nosotras veníamos en inferioridad de condiciones. Osea no podíamos considerarnos en un todo cuando no teníamos el uno o la una que éramos nosotras.

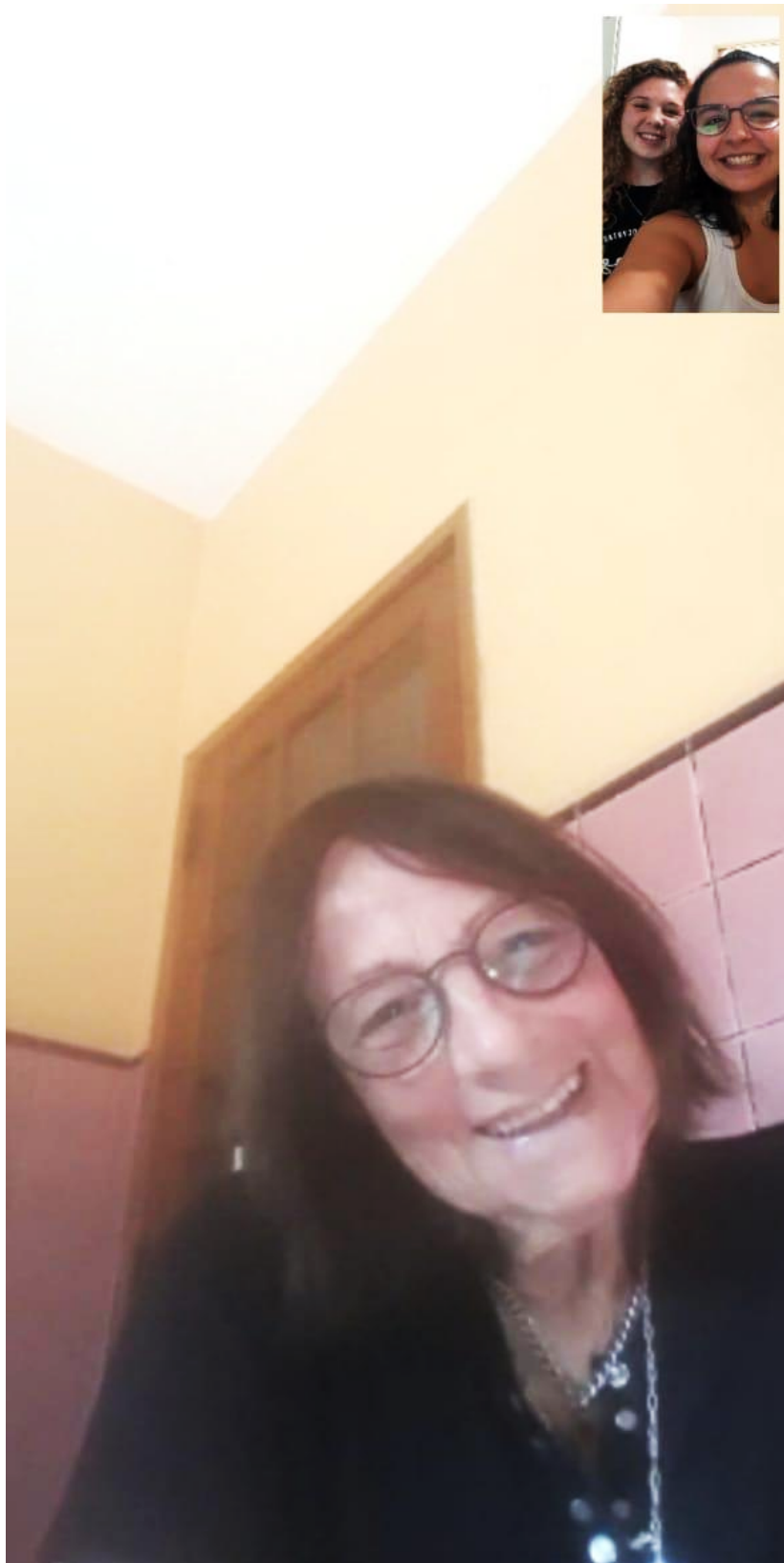
3) ¿Qué pensas de las luchas de hoy?

Me parece muy importante. Es un mismo salto que dimos nosotras en el '70 en otro lado osea, es una irrupción para romper algo ¿No?, para decir "acá estamos". Pero no hay que dejar de lado esto que hacen ustedes que hay una historia que también hay víctimas en todo esto, hay situaciones muy jodidas muy violentas porque si bien no estaba individualizado el tema del género, sí nos daban por el género osea sí la represión era específica sobre el género. Osea el poder, el patriarcado sabe perfectamente que no podía sumar más conciencias a las

luchas. Y bueno el mensaje para mi tiene que ser todo lo que están haciendo que es bárbaro pero tiene que incluir a todas.

4) *¿Cuál es tu ideal de mundo?*

Y ahora un mundo plurinacional, pluricultural. Pienso que es el camino de Argentina, se tiene que declarar porque tiene que incluir a todos todas, tiene que definirlo y ponerlo claro. También una bandera pluricultural es muy necesaria con nuestra bandera Nacional que es nuestra conciencia, nuestra identidad; y aparte ahí cambiaríamos/sumaríamos millones que es otro de los problemas que también les molesta, que nos vayamos sumando en latinoamérica a una cultura pluricultural donde coincidiríamos desde Tierra del fuego hasta Méjico. Entonces ahí es una fuerza imparable y por eso cuesta tanto, yo tiendo a que todo lo que hago es para ahí, osea que sea sumar y sumar, y poder revertir lo que está pasando con respecto al sometimiento que nos quieren poner como pueblo y como género también.



Videollamada con Liliana Callizo

ENTREVISTA 3: Ana Iliovich

Yo me llamo Ana Iliovich, en este momento tengo 65 años. Entre otras cosas soy sobreviviente del campo de concentración de La Perla, fui secuestrada a los 20 años, permanecí allí 2 años. Además de eso soy psicóloga, soy mamá, soy compañera de mi compañero, osea tengo otras identidades que he podido construir con mi vida, también he sido alfabetizadora digamos maestra. Después de que salí del campo de concentración intenté trabajar en trabajos ligados a lo social.

1) ¿Qué significa el feminismo para vos?

El feminismo es una lucha que tiene que ver básicamente con una cuestión de derechos ¿No?. Yo lo pienso en términos de derechos, derechos que son cooptados a las minorías, aunque las mujeres no somos una minoría pero digamos en esa concepción de que tenemos los mismos derechos que los hombres, en esos términos lo pienso al feminismo, y que es una lucha válida y valiosa. Entonces el feminismo como lucha contra la sociedad patriarcal, maravilloso, todos los hombres son malos y todas las mujeres son buenas es mentira y hay feminismos que de alguna manera se paran desde ese lugar, con ese feminismo yo no acuerdo.

2) ¿Qué pensás de las luchas de hoy?

AI 2: A mi me parece maravilloso, creo que hay una cosa del orden de lo revolucionario en lo que hacen las mujeres hoy las pibas las pañuelos verdes y violetas, hay algo en el orden transformaciones muy grandes, muy profundas que no tienen vuelta, hay cosas que se van logrando que no creo que remitan, que tienen una energía maravillosa, una energía específica que me hace acordar mucho a la nuestra, esto de decir “me llevo por delante el mundo” es muy linda.

3) ¿Qué le dirías a las nuevas generaciones de mujeres que luchan?

Yo lo primero que les diría hoy en este contexto es que se vacunen, tiene que ver porque tiene que ver con la posibilidad de poder volver salir y a tomar la calle. Yo si algo que

he desesperadamente necesitado en estos dos años de encierro es salir a la calle, salir a la calle a manifestar y me parece que para hacerlo hay que hacerlo sin riesgo, sin correr el riesgo de generar contagio, de perder la vida y todo eso. Entonces primero hay que vacunarse para seguir luchando para seguir tomando la calle en este contexto.

4) ¿Qué es lo que te impulsa a seguir luchando?

Es lo que le da sentido a la vida. Absolutamente, pero sin ninguna duda o sea digamos yo soy muy mamá y mis hijos son importantísimos pero mis hijos vienen con la salida a la calle también, nosotros somos una familia que el 24 de marzo no falla ninguno. Mis viejos fueron hasta que no podían caminar. Somos gente que va a la marcha.

5) ¿Cuál es tu ideal de mundo?

Claramente quiero un mundo donde esté mejor distribuída la riqueza, eso o sea eso. En este momento hay 10 personas que son dueñas de un infinito de riqueza que es un absurdo absoluto, absoluto, y que define todo lo mal que estamos. Bueno eso es la clave de un mundo mejor para empezar. Diferente distribución de la riqueza y la necesidad de la igualdad de oportunidades, o sea que todos los que nacen en este mundo solo por ser seres humanos tengan la mismas oportunidades, y por supuesto y ahora más claro que antes porque antes no lo tenía tan claro, el tema del cuidado del planeta. Cuando hablo de los seres humanos por supuesto estoy hablando de las mujeres, digo, no me gusta separar me parece que es la humanidad.



Videollamada con Ana Iliovich